

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Museo Local de Barrancabermeja

Jennifer Alvarez Quintero

Trabajo de grado para optar al título de Arquitecta

Director

Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ingeniería y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2016

Contenido

	Pág.
Introducción	10
1. Planteamiento del problema.....	12
1.1 Justificación	12
1.2 Objetivos	13
1.2.1 Objetivo General.....	13
1.2.2 Objetivos Específicos.....	13
2. Marco Teórico.....	14
2.1 Referente Normativo	14
2.1.1 Constitución Política de Colombia.	14
2.1.2 Ley 397 de 1997. (Ley de cultura).	15
2.1.3 Plan de Desarrollo Territorial de Barrancabermeja	18
3 Marco Conceptual	22
3.1 El Museo	22
3.2 Tipos de museos.	23
3.3 Museo Local.....	24
3.3.1 Estándares para un museo local.....	25
3.4 Elementos que conforman un museo.....	27
3.5 Funciones del museo.....	36
3.6 Como funciona?	41
3.7 Tipos de recorridos	42
4. Tipologías de museos.....	44

4.1 Museo del oro Quimbaya (Armenia). Rogelio Salmona	45
4.2 Museo de oro banco de la republica (bogota). German Samper Gnecco.	50
5. Proyecto arquitectónico	55
5.1 Lectura del territorio.	55
5.1.1 Breve Reseña Histórica.....	56
5.1.3 Equipamiento y espacio público	57
5.1.4 Tratamientos urbanísticos	58
5.1.5 Usos.....	58
5.1.6 Equipamientos educativos	59
5.1.7 Alturas.....	59
5.2 Contexto Municipal.....	60
5.2.1 Sitios de Interés.....	61
5.2.2 Introducción del proyecto	62
5.2.3 Lote	62
5.2.4 Problemática.....	63
5.2.5 Propuesta	64
5.3 Organigramas de Áreas del Museo	65
5.3.1 Administración.....	65
5.3.2 Área Técnica.	65
5.3.3 Museo.	66
5.4 Cuadro de Áreas.	67
5.4 Cuadro de Áreas.	68
5.5 Planta Urbana.....	69

<i>5.6 Planta Arquitectónica</i>	70
5.7 Planta Arquitectónica. Opcion 2	71
5.8 Planta de Cubierta.	72
5.10 Cortes	73
5.11 Fachadas.....	75
5.12 Detalles constructivos.	76
5.13 Renders.	77
Bibliografía	80

Lista de figuras

	Pág.
<i>Figura 1.</i> Tipos de museos	23
<i>Figura 2.</i> Museo Local	24
<i>Figura 3.</i> Estándares para un museo local.....	27
<i>Figura 4.</i> Trabajo con primer grado	31
<i>Figura 5.</i> Visita al Museo Louvre en Lens.....	33
<i>Figura 6.</i> Funciones del museo	36
<i>Figura 7.</i> Recorrido sugerido	43
<i>Figura 8.</i> Recorrido libre.....	44
<i>Figura 9.</i> Recorrido Obligatorio.....	44
<i>Figura 10.</i> Acceso	46
<i>Figura 11.</i> Acceso museo.....	46
<i>Figura 12.</i> Circulación.	47
<i>Figura 13.</i> Distribución	48
<i>Figura 14.</i> Espacio por masa.....	48
<i>Figura 15.</i> Organigrama.	49
<i>Figura 16.</i> Luz natural.....	49
<i>Figura 17.</i> Acceso	50
<i>Figura 18.</i> Planta sótano.....	51
<i>Figura 19.</i> Planta primer piso.....	51
<i>Figura 20.</i> Planta segundo piso	52
<i>Figura 21.</i> Espacio por masa	52
<i>Figura 22.</i> Espacios de la planta primer piso	52

<i>Figura 23.</i>	Planta segundo piso	53
<i>Figura 24.</i>	Organigramas.	53
<i>Figura 25.</i>	Segundo piso	53
<i>Figura 26.</i>	Tercer piso	54
<i>Figura 27.</i>	Reseña histórica.....	56
<i>Figura 28.</i>	Equipamiento y espacio público.....	57
<i>Figura 29.</i>	Tratamientos urbanísticos.....	58
<i>Figura 30.</i>	Usos	58
<i>Figura 31.</i>	Equipamientos educativos	59
<i>Figura 32.</i>	Alturas	59
<i>Figura 33.</i>	Delimitación	60
<i>Figura 34.</i>	Sitios de interés.....	61
<i>Figura 35.</i>	Problemática	63
<i>Figura 36.</i>	Propuesta	64
<i>Figura 37.</i>	Organización de áreas de museo	65
<i>Figura 38.</i>	Área técnica	65
<i>Figura 39.</i>	Museo	66
<i>Figura 40.</i>	Cuadro de áreas. Opción 1.....	67
<i>Figura 41.</i>	Cuadro de áreas. Opción 2.....	68
<i>Figura 42.</i>	Planta Urbana	69
<i>Figura 43.</i>	Planta Arquitectónica. Opción 1.....	70
<i>Figura 44.</i>	Planta Arquitectónica. Opción 2.....	71
<i>Figura 45.</i>	Planta de cubierta	72
<i>Figura 46.</i>	Cortes.....	74

<i>Figura 47.</i>	Fachada.....	75
<i>Figura 48.</i>	Detalles constructivos.....	76
<i>Figura 49.</i>	Renders 1.....	77
<i>Figura 50.</i>	Render 2.....	77
<i>Figura 51.</i>	Render 3.....	78
<i>Figura 52.</i>	Render 4.....	78
<i>Figura 53.</i>	Render 5.....	79
<i>Figura 54.</i>	Render 6.....	79

Agradecimientos

Este proyecto se lo dedico a Dios y a mis padres, por ser mis soportes morales y económicos en este proceso de formación, porque mi padre siempre decía "LA MEJOR HERENCIA QUE UNO LE PUEDE DAR A LOS HIJOS ES EL ESTUDIO" Agradezco por sus sabias palabras que hicieron de mí una gigante para poder afrontar con todas mis fuerzas las dificultades que se me han presentado en este proceso de culminación para adquirir mi título. Agradezco a mi esposo por el apoyo moral brindado, por sus palabras de ánimo. Agradezco a mi hija porque ella es un motivo importante para este gran paso de mi vida.

Introducción

Museo Local de Barrancabermeja es el proyecto que se logra plantear desde una investigación general y específica .

En la actualidad se identifica los conceptos de que es un museo, de cómo se divide, los dos tipos de museos que existen (Museos Públicos – Museos Privados), como funciona según sus tipos de recorridos (Recorrido Libre), elementos que componen el museo y las funciones que deben cumplir un museo. Se investiga las leyes que tocan el tema sobre educación y cultura. (ley de la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994 Ley general de educación, Política nacional de museos Ley 397 de 1997). Según todos estos parámetros encontramos la clase de museo que necesita el Municipio de Barrancabermeja (Museo Local).

En el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (México). nos da conceptos y estándares de un Museo Local, donde se analiza que espacios son necesarios para una ciudad a nivel Educativo y Cultural. Según la parte cultural muestra que en el equipamiento urbano se debe diseñar arquitectónicamente el Museo Local.

Se busca nacionalmente diferentes tipologías de este tipo de museo y se encuentra el Museo Quimbaya – Armenia y el Museo del Oro de la Republica – Bogotá. Donde se identifica ya en practica los espacios diseñados, la funcionalidad, la circulación, áreas privadas y publicas, las luz natural, las alturas y represente en organigramas las áreas que tiene cada museo.

Con esto entré directamente al Territorio del Municipio de Barrancabermeja, leyendo un poco de su historia para rememorar lo que era antes esta ciudad y lo que es ahora, ya que el concepto de un Museo Local es “dar una visión integral de los valores locales del lugar”.

Analizar en que comuna podría ubicarse el Museo y el sector preciso es la comuna 1, en el lote entre la Calle 48 y 49 con Carrera 3 y 4, donde fue fundada esta ciudad y se encuentra en una zona central y relativamente cerca de sitios de interés, según el POT- Acuerdo 18 del 2002, se obtuvo los usos, los equipamientos educativos, las alturas, los tratamientos urbanísticos y topografía. Teniendo en cuenta que el gobierno tiene un plan para la recuperación de este sector, por este motivo se diseño el objeto arquitectónico cultural, al punto de lograr valorización a este sector.

Definido el lote, se plantea organigramas de las áreas que lleva el Museo Local de Barrancabermeja, se ubico en un plano urbano las diferentes arborizaciones, estaciones de buses, acceso a peatones, perfiles viales, áreas comerciales y al identificar los sitios de interés cercanos.

En diseño arquitectónico, se planteo que el museo es un lugar abierto donde tiene tres accesos uno en la calle 49 que se convierte en un eje peatonal con la calle 48, donde la gente viene del eje comercial, transita dentro del museo y se puede conectar con el puerto de venta de pescado y su tercer acceso es por la Carrera 3 donde viene el peatón transitando el Parque Santander y entra en el Túnel de Exposición que se conecta con el eje peatonal principal, obteniendo que el publico puede estar y no estar dentro del museo. Se diseña espacios cerrados con ventilación ya que el clima inclemente de esta ciudad no permite los espacios cerrados sin aire, además del aire artificial se plantea cubiertas que tienen cámaras de aire. Dentro del museo se diseña zonas verdes no accesibles por el mismo clima no es confortable por eso se diseña dentro de los espacios cerrados ventanales donde podemos disfrutar de la vista con un clima optimo.

El edificio es moderno, totalmente limpio en fachadas, se diseño una plazoleta histórica en el lugar donde estaba construida la Capilla San Luis Bertrán, creando un Hito donde se rememora esta edificación.

1. Planteamiento del problema

Barrancabermeja carece de edificaciones comunales, culturales, educativos y de exposición que sean permeables a la comunidad.

La problemática de la región hace que estos edificios sean dejados en el olvido por que no se dan a la tarea de investigar las verdaderas necesidades como en las áreas, funciones, componentes y aun en el tipo de museo que debe tener cada ciudad. Donde no se articulan espacios abiertos y cerrados que generen un ambiente confortable para los visitantes en general, ya que por falta de esta investigación no se ingenian diversos diseños donde llame la atención del publico, donde la gente también encuentre la posibilidad de integrarse en lugar paso y cultural.

1.1 Justificación

Barrancabermeja es un Municipio que demanda el diseño de una edificación que cumpla con la necesidad de esta ciudad, el cual se ajusta según los estándares de la norma. Se plantea como un lugar de transición, esparcimiento, exposición, administrativo, comercial, y que sea un elemento moderno que se ajuste

Con todos estas determinantes y necesidades se propone el diseño de un Museo Local de Barrancabermeja

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General.

Proyectar un edificio moderno que en términos actuales cumpla con las exigencias del Municipio y sirva de instrumento para memoria histórica y valoración del patrimonio, generando un espacio publico como hito de la fundación de Barrancabermeja.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Definir que es un Museo
- Identificar los tipos de Museo
- Investigar la normativa de un Museo
- Investigar la funciones, componentes y los tipos de recorridos de un Museo
- Definir que es un Museo Local
- Investigar los estándares de un Museo Local
- Analizar las tipologías de un Museo Local
- Plantear los organigramas según las áreas
- Leer el territorio
- Identificar la parte urbana del sector (arborización, estación de buses, paso peatonal, perfil vial y sitios de interés).
- Diseñar arquitectónicamente el Museo Local de Barrancabermeja.

- Realizar cortes y fachadas del Museo Local de Barrancabermeja
- Realizar detalles constructivos de espacios del Museo Local de Barrancabermeja.
- Realizar renders del Museo Local de Barrancabermeja.

2. Marco Teórico

2.1 Referente Normativo

2.1.1 Constitución Política de Colombia.

TITULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES CAPITULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.

- **Artículo 67:** La educación es un derecho a la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia: y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

- **Artículo 70:** El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

- **Artículo 71:** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

- **Artículo 72:** el patrimonio cultural de la nación esta bajo la protección del estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para re-adquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentara los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

2.1.2 Ley 397 de 1997. (Ley de cultura).

Como parte fundamental la ley establece la "cultura". Dentro de este estudio. Son relevantes la normatización que la ley hace sobre el patrimonio nacional y la creación del Ministerio de Cultura.

- **Artículo 49:** fomento de museos: Los museos del país, son depositarios de bien muebles, representativos del patrimonio cultural de la nación. El Ministerio de Cultura a través del museo nacional tiene bajo su responsabilidad la protección, conservación y desarrollo de los museos existentes y adopción de incentivos para la creación de nuevos museos en todas las áreas del patrimonio cultural de nación. Así mismo estimulara el carácter activo de los museos al servicio de los diversos niveles de educación como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local.

- **Artículo 50:** Investigación científica e incremento de las colecciones. El ministerio de cultura y las entidades territoriales crearan programas de estímulo a la investigación y catalogación científica de los bienes muebles de patrimonio cultural existentes en todos los museos del país a través de convenios con la universidades e institutos dedicados a la investigación histórica, científica, científica y artística nacional e internacional y fomentara el incremento de las colecciones mediante la creación y reglamentación de incentivos a las donaciones, legados y adquisiciones.

- **Artículo 51:** Especialización y tecnificación. El ministerio de cultura mediante de convenios internacionales en coordinación con el ministerio de relaciones exteriores, impulsara la especialización de los recursos humanos encargados de los museos del país y tecnificación de las

exhibiciones permanentes y temporales, así como la creación de programas de intercambio y cooperación técnica internacional en esta área.

- **Artículo 52:** Protección y seguridad de los museos. El gobierno nacional reglamentara la aplicación de normas mínimas de seguridad para la protección y resguardo de patrimonio cultural que albergan los museos en todo el territorio nacional, con el fin de fortalecer las disposiciones regionales y municipales que sean implantadas en esta área.

- **Artículo 53:** Conservación y restauración de las colecciones y sedes de los museos. El ministerio de cultura fomentara y apoyara programas de conservación y restauración de las colecciones que albergan los museos del país, así como en los casos que sea necesario, programas de conservación, restauración, adecuación o ampliación de inmuebles que les sirven de sede a través de los organismos especializados en el área. Para ello creara y reglamentara las instancias de consulta, aprobación y control necesarias para su desarrollo y procurara la vinculación de entidades y gobiernos departamentales y municipales.

- **Artículo 54:** Control de colecciones y gestión de los museos públicos y privados. El ministerio de cultura a través del museo nacional reglamentara la sistematización y el control de los inventarios de las colecciones de todos los museos del país. Así mismo desarrollara programas permanentes de apoyo a la gestión de los museos y procura la creación de incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo para el funcionamiento y desarrollo de los museos.

- **Artículo 55:** Generación de recursos. El estado a través del ministerio de cultura estimulara y asesorara la creación de planes, programas y proyectos de carácter comercial afines con los

objetivos de los museos que puedan constituirse en fuentes de recursos autónomos para la financiación de su funcionamiento.

Así mismo el ministerio de cultura podrá adquirir y comercializar bienes y servicios culturales para fomentar la difusión del patrimonio y la identidad cultural dentro y fuera del territorio.

2.1.3 Plan de Desarrollo Territorial de Barrancabermeja

Subtitulo III. Normas urbanísticas complementarias. Capítulo 1. Índices

- **Artículo 288. De la definición de los índices.** Los índices son la forma de medir el aprovechamiento de un predio específico.
- **Artículo 289. De los tipos de índices.** Los índices que se aplican en el Plan de Ordenamiento, son de dos tipos, los referidos a la cantidad de terreno ocupado en un predio dado y aquellos los referidos a la cantidad de área construida sobre un predio específico.
- **Artículo 290. De los índices de ocupación.** Señalan la fracción del área total del lote que se permite cubrir con edificación, Se expresa en decimales.
- **Artículo 291. De los Índices de construcción.** Señalan la cantidad de área que se permite construir en el lote como proporción del área total del mismo; se expresan en enteros y decimales.

Fórmula: Índice de construcción = área construida / área del lote.

- **Artículo 292. De las clases de índices.** Según el globo de terreno sobre el cual se efectúe la actuación urbanística se determinan dos clases de índices, índices netos e índices brutos.

- **Artículo 293. De los índices brutos.** Se denominan índices brutos aquellos en los cuales el área del globo total de terreno incluye espacio público, (vías, parques, andenes y plazoletas), se aplica para planes parciales.

- **Artículo 294. De los índices netos.** Se denominan índices netos aquellos relacionados exclusivamente a un predio individual, se aplican a los desarrollos predio a predio o de loteo individual.

- **Artículo 295. De la aplicación de los índices.** Todo proyecto de urbanización, de construcción y las ampliaciones, modificaciones y adecuaciones deberá cumplir con los índices netos especificados para la zona normativa correspondiente. Si se plantea un plan parcial o una unidad de actuación se adoptarán los índices brutos correspondientes.

- **Artículo 296. De la altura máxima.** La altura máxima expresada en pisos será la resultante de la correcta aplicación de los índices y aislamientos.

Se entiende como altura de una edificación la vertical entre el nivel oficial de la calzada y el nivel máximo de la cubierta del último piso; será dado en pisos a su equivalente en metros.

La altura mínima para primeros pisos terminados será de 2.70 mts. y 3.5 en áreas de ejes múltiples y zonas comerciales.

La altura mínima entre pisos será de 2.70 mts entre pisos terminados.

El área de mezzanine no podrá superar el 50% del área construida en el primer piso, se considera como un piso completo en la determinación de la altura de la edificación.

- **Artículo 297. De las limitaciones de altura.** La altura máxima permitida se limita en los siguientes casos:

1. En los conjuntos existentes afectados a propiedad horizontal, en donde se toma como altura máxima la existente.
2. En el entorno inmediato de edificaciones de valor histórico, cultural y arquitectónico, en donde las edificaciones colindantes al predio que constituye patrimonio, no podrán sobre pasar su altura.
3. En los predios de desarrollo individual menores de 60 m², su altura máxima permitida es de dos pisos.
 1. En los predios con frentes menores de 10 metros.
 2. En las modificaciones o cambio de actividad del predio residencial a comercial o institucional.
 3. En las manzanas contiguas ala margen del río magdalena.

- **Artículo 298. De la incidencia de los aislamientos y patios en los índices.** La ocupación del terreno puede ser inferior al máximo exigido, al conjugar los requerimientos de aislamientos posteriores, anteriores y patios internos de ventilación:

- Los patios internos en los índices. Los patios internos mínimos deben ser de tres metros por tres metros, si se plantean de menores dimensiones se contabilizan como buitrones y por ende como área construida.

- Los aislamientos posteriores en los índices. Los aislamientos posteriores deben ser la resultante de $\frac{1}{3}$ de la altura de la edificación para construcciones mayores de 5 pisos, 5 metros para construcciones de 5 pisos. Para alturas entre dos 2 y tres 3 pisos deben ser de 3.00 mts. El aislamiento posterior debe ser a todo lo largo del fondo del predio.

Parágrafo: Los índices se aplican a todas las edificaciones nuevas. En las edificaciones existentes al momento de la expedición del presente acuerdo no se podrá ampliar en altura, ni en área una edificación que no cumpla con los aislamientos generales de la zona.

- **Artículo 299. De las restricciones a la edificabilidad por exigencias de parqueos.** De igual manera podrá limitarse la edificabilidad de un predio si no se cumple con las exigencias de parqueaderos de la zona respectiva.

- **Artículo 300. De las áreas construidas que se contabilizan para el cálculo de los índices.** Para el cálculo de los índices de construcción se contabilizan todos y cada uno de los pisos de la edificación incluyendo los altillos y semisótanos. Se exceptúan de esta contabilidad los sótanos y mezzanines.

- **Artículo 303. Del nivel cero de las edificaciones.** Para todas las edificaciones se tomará el nivel cero de la misma el nivel de acceso y desde este se contabilizará la altura de la edificación.

Si un predio cuenta con dos accesos desde vías distintas, con diferentes niveles; o el frente del predio presenta diferentes niveles en el desarrollo de su frente; el proyectista deberá indicar en planta y alzada en que punto del nivel natural del terreno determina el nivel cero. (Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, 2002)

3. Marco Conceptual

3.1 El Museo

3.1.1 ¿Qué es museo?

Una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, y que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales del ser humano y de su medio ambiente, los cuales adquiere, conserva, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite.

Esta definición general, es aceptada incluso por la real academia española y adoptada por el ICOM (International council of museums, entidad, con sede en París, dependiente de la UNESCO, y sus países miembros como base para la formulación de sus políticas culturales.

Considerando que las condiciones sociales y económicas determinan en muchos casos grandes limitaciones para el cumplimiento, especialmente de las acciones de la investigación y de prestación de amplios servicios. (Lopez Barbosa, 1997)

3.2 Tipos de museos.

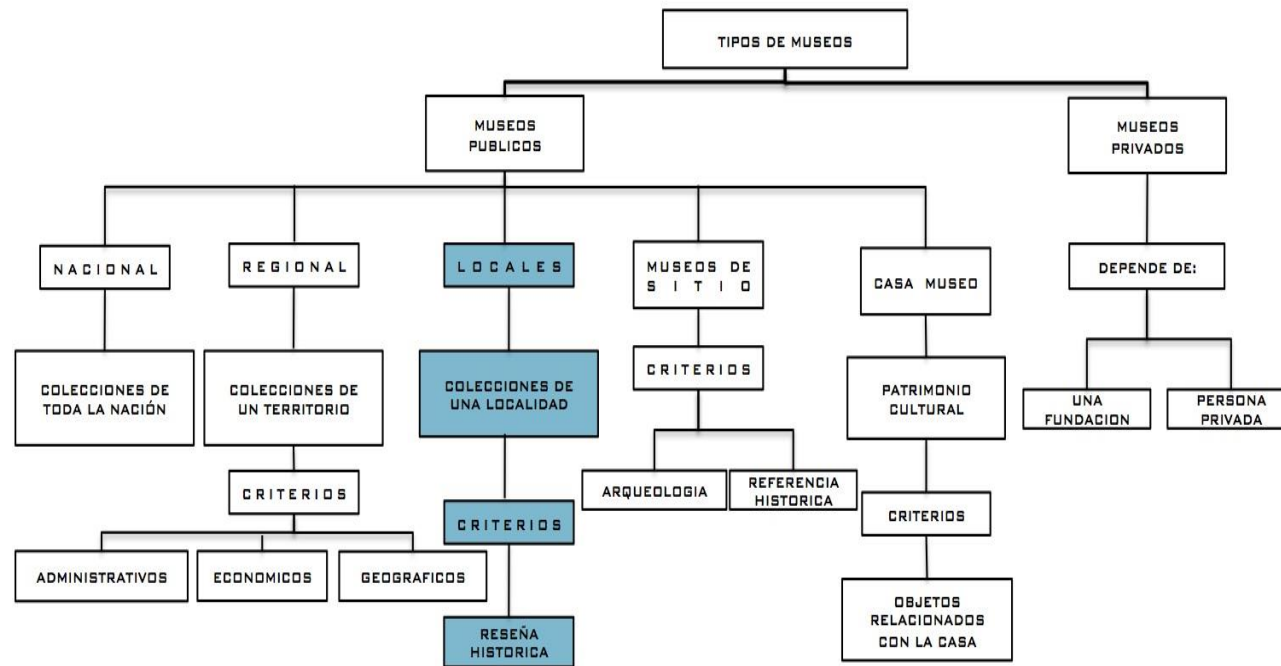


Figura 1. Tipos de museos

Fuente. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Modificado por el Autor. (Cantagallo, 2005)

3.3 Museo Local.

Son inmuebles contruidos ex profeso para su función; su propósito principal es dar una visión integral de los valores locales del lugar donde se ubican, mediante una muestra completa del tema o investigación realizada que se exponga en el mismo. Constituyen espacios de expresión y actividad cultural para beneficio de los habitantes del lugar.

Consta comúnmente de áreas de exhibición permanente y temporal, oficinas (dirección, administración e investigación), servicios (educativos, usos múltiples y vestíbulo general con taquilla, guardarropa, expendo de publicaciones y reproducciones, sanitarios e intendencia), auditorio, talleres y bodegas (conservación y restauración de colecciones, producción y mantenimiento museográfico), estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Su localización se recomienda en localidades de 10.000 habitantes en adelante, para lo cual se plantea un módulo tipo de 1.400 m² de área de exhibición con 2.025 m² de superficie total construida y 3500 m² de terreno. (Sedesol, 1999)

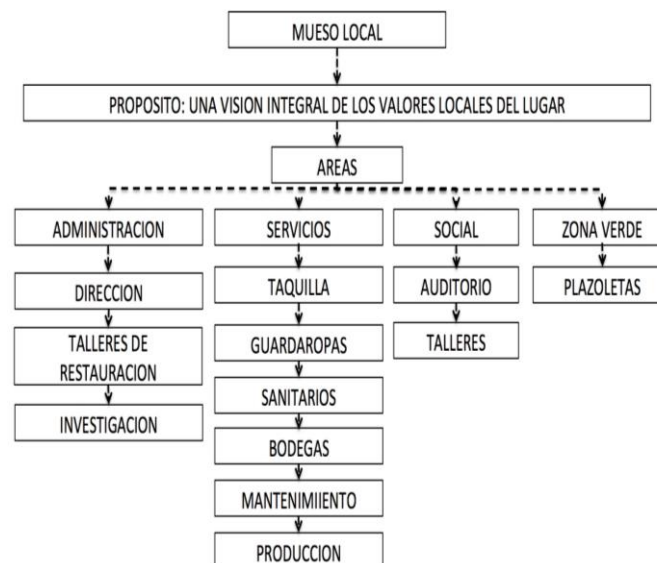


Figura 2. Museo Local

Fuente. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Modificado por el Autor

3.3.1 Estándares para un museo local.

ESTANDARES PARA UN MUSEO LOCAL	
SISTEMA NORMATIVO DE MUSEO LOCAL EQUIPAMIENTO	
LOCALIZACIÓN	
Radio de servicio regional	30 a 60 km
Radio de servicio urbano	El centro de la población (la ciudad)
DOTACIÓN	
Población usuaria potencial	Población de 10 años y mas(90% de La población)
Unidad básica de servicio (sala de exhibicion)	Area total de exhibición 1400 m2 (1sala)
Capacidad de diseño (visitantes)	100 visitantes por dia x área de exhibición
Turno de operación	8 horas diarias
DIMENSIONAMIENTO	
M2 contruidos	1,50 m2 contruidos x m2 área de exhibición
M2 del terreno	2,5 m2 de terreno x m2 de área de exhibición
Estacionamientos	1 parqueo x cada 300 m2 contruidos

DOSIFICACIÓN	
Cantidad de a las de exhibición requeridas	2 ó 3
RESPECTO A USO DE SUELO	
Habitacional	Condicionado
Comercio, Oficinas y Servicios	Recomendable
Industrial	No recomendable
No urbano (agrícola, pecuario, etc.)	No recomendable
NÚCLEO DE SERVICIOS	
Centro de barrio	No recomendable
Sub-centro urbano	No recomendable
Centro urbano	Recomendable
Localización especial	Recomendable
Fuera del área urbana	No recomendable
UBICACIÓN VÍAL	
Calle o andén peatonal	No recomendable
Calle local	No recomendable
Calle principal	Condicionado
Av. Secundaria	Recomendable
Av. Principal	Recomendable
Autopista	No recomendable

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Módulo de sala de exhibición	1 400 m ²
Posición en manzana	Cabecera o esquina
Frente mínimo recomendable	40
Números de frentes recomendables	2
SERVICIOS REQUERIDOS	
Agua potable	Si
Alcantarillado y/ ó drenaje	Si
Energía	Si
Alumbrado público	Si
Teléfono	Si
Pavimentado	Si
Recolección de basuras	Si
Servicio público	Si

Figura 3. Estándares para un museo local

Fuente. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

3.4 Elementos que conforman un museo.

3.4.1 El Edificio:

Dada la historia del museo, vinculada a la existencia de grandes colecciones de obras de arte y objetos valiosos, depositados en palacios y residencias privadas, el museo tradicional frecuentemente situado en edificaciones que si bien tienen un gran valor artístico e histórico, no siempre reúnen las condiciones necesarias para la atención del público y la comunidad de esté.

Hoy en día se tiende a construir edificios especialmente diseñados para el funcionamiento de los museos, en los que han sido previstas todas las necesidades de esta compleja institución.

Este edificio tiene la ventaja de cumplir las funciones que va a desempeñar como museo; es decir tomando en cuenta sus diversos usos, estableciendo una relación orgánica entre la forma y la función. Previendo espacios para depósitos, exposición, talleres, oficinas, esparcimiento del público visitante área de servicios y mantenimiento. (Cantagallo, 2005)

3.4.2 Las Colecciones:

Las colecciones de los museos actuales constituyen la mas variada gama de objetos posibles. Al definir su temática, cada museo orienta el campo para sus colecciones que luego se incrementan en la medida de las necesidades y posibilidades.

Cuando hablamos de colección nos referimos a objetos colectados, adquiridos y preservados por el museo por su valor potencial como ejemplo: material de referencia o como objetos con importancia estética o educativa. En nuestro país gran parte de nuestros museos poseen colecciones mixtas que no permiten establecer un perfil definido por la naturaleza de sus colecciones. Muchos de ellos cuentan con objetos que podrían enmarcarse dentro de diferentes disciplinas científicas, históricas y/o artísticas.

Una buena colección debe poseer una información de base indispensable para no perder su valor científico potencial y cultural. Deben estar identificados su procedencia, ubicación cronológica, contexto cultural, etc. El acceso de una nueva colección al museo debe estar regido por una política clara y coherente de adquisiciones previamente definida en sus lineamientos iniciales y orientados por las investigaciones.

El ICOM en su interés por sistematizar la labor del museo ha propuesto una serie de recomendaciones éticas con relación al programa de adquisiciones dentro de la institución. Aquí citaremos los párrafos 3 y 4 de las reglas éticas para las adquisiciones.

3.4.2.1 *Parágrafo 3.*

El objeto que se pretende adquirir puede ser colocado en un amplio panorama de categorías. Cuyos dos extremos pueden ser definidos brevemente como:

- a) Objetos que han sido reconocidos por la ciencia y/o la comunidad en la cual poseen su plena significación cultural como teniendo una caridad única y siendo por ello inestimables.
- b) Objetos que no siendo necesariamente raros por si mismos no dejan de tener un valor que deriva de su medio cultural y natural.

3.4.2.2 *Parágrafo 4.*

El objeto solo tiene una significado (Cultura y Científica) cuando se encuentra completamente documentado. No debería realizarse ninguna adquisición faltando esa documentación, aunque puedan darse excepciones que se aproximen a la definición del parágrafo 3. Cuando lo esencial de la documentación relativa a estos últimos puede ser reconstruida por un estudio sistemático posterior a la adquisición. (Lopez Barbosa, 1997)

Las adquisiciones tienen diferentes modalidades en el museo pueden ser efectuadas:

- a) Por trabajo de campo:

Es el método principal de adquisición de ejemplares, artefactos, etc., de las ciencias naturales, paleontología, arqueología, antropología, etc. Siendo esta una labor científica y no de amateurs.

b) Por compra:

Realizada bajo un contrato de venta o cambio con cualquier persona o institución para gozar y disponer de su propiedad.

c) Por donación:

Como resultado de actos de generosidad, regalos directos e inmediatos de personas o instituciones, regalos o donaciones diferidas de personas que se reservan el derecho de disfrutarlas ellas mismas o sus beneficiarios durante un periodo estipulado.

d) Por deposito:

Muchos museos a menudo aceptan objetos en depósitos a largo plazo, por periodos fijados o indefinidos cuya practica puede ser útil para exposiciones, llenar espacios vacíos en las colecciones o para facilitar la investigación.

e) Por operaciones de ingresos y egresos:

Ingresos: aparte del material técnico y administrativo, los objetos que llegan al museo usualmente se incluyen dentro de una de las siguientes categorías.

- Objetos remitidos al museo desde afuera con el propósito de una investigación científica, examen técnico, análisis o tratamiento.
- Objetos ofrecidos o adquiridos (obsequios, donaciones, compras, etc.

Egresos: aparte del material técnico y administrativo. Los objetos que abandonan un museo entran en la siguiente categoría:

- Objetos enviado con propósito de investigación científica, para examen o análisis.
- Objetos prestados al museo para su exposición temporal.

- Objetos traspasados mediante la venta, donaciones o cambio.

f) Por movimientos internos y externos de las obras:

a cada objeto del museo se le debe dar una localización regular en el mismo ya sea en la sala de exposiciones o en el depósito. El objeto puede ser retirado de su lugar por periodos de tiempo variable:

- Dentro del museo en el depósito para estudio, tratamiento, fotografía, exhibición, etc.
- Destinado fuera del museo en préstamo o deposito, etc. (Cantagallo, 2005)

3.4.3 El Personal

El museo como institución encargada de conocer, preservar, proteger y difundir el patrimonio del cual es guarda y custodia, debe contar con una estructura de personal capacitado y suficiente para cumplir y desarrollar las metas y objetivos definidos en su misión, así como la responsabilidad que ello significa.



Figura 4. Trabajo con primer grado

Fuente. <http://primeroenla21.blogspot.com.co/>

Las funciones del personal que trabaja en el museo deberán ser ajustadas según las características particulares de cada una de las instituciones. Es importante aclarar que nuestra intención no es ofrecer una estructura estándar de cargos administrativos, técnicos y/o profesionales, sino establecer una referencia general. Una misma persona puede ejercer varias funciones dentro del museo y especialmente cuando nos referimos a museos locales. En el caso de museos de gran escala tenemos que ampliar y ajustar no solo el de personas necesarias sino las funciones que estas ejerzan. Sin embargo es importante resaltar que en el museo el trabajo en equipo e interdisciplinario es esencial.

Hoy en día se considera que el trabajo museístico constituye una disciplina especializada tanto desde el punto de vista teórico como desde el metodológico. En gran medida son los propios museos las escuelas donde se forma en sus niveles básicos este personal especializado que se distribuye dentro de la institución de acuerdo a las áreas de atención que se derivan de las funciones fundamentales que cumple todo museo. Estos son:

- Conservadores: Responsable de ejecutar las acciones relacionadas con las condiciones físicas y ambientales de las colecciones del museo.

Debe manejar los procedimientos técnicos que garanticen la integridad física de los bienes culturales.

- Restauradores:
- Investigadores: Responsables directo del estudio e interpretación científica del patrimonio tangible e intangible perteneciente al museo.
- Personal encargado de la difusión (Publicaciones y exposiciones).
- Personal encargado de las tareas educativas. (Cantagallo, 2005)

3.4.4 El Público:

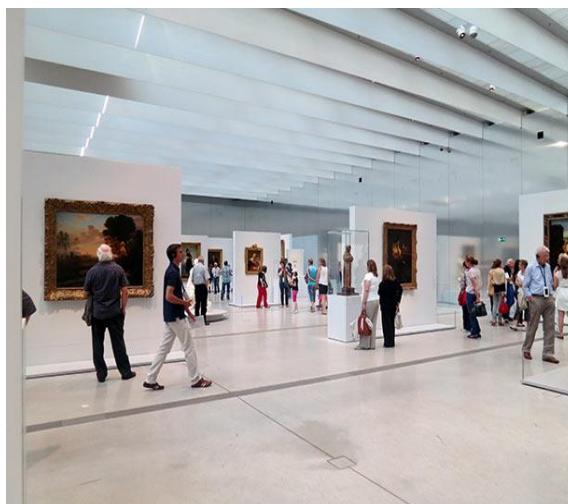


Figura 5. Visita al Museo Louvre en Lens.

Fuente. <http://www.viajablog.com/>

Una de las tareas fundamentales que cumple el museo es la formación del público. Para ello desarrolla programas educativos a través de charlas, conferencias, cursos, publicaciones y las visitas guiadas.

En la mayoría de los casos los museos planifican sus exposiciones y actividades con el objeto de llegar al mayor número de personas posibles, pero sin poseer un conocimiento claro de las características y de las expectativas de los interesados potenciales.

En principio, las actividades están dirigidas al público en general, sin embargo, este no constituye una unidad homogénea. Se hace necesario conocer el tipo de público al que debe dirigirse el museo y por que para poder determinar la manera como se presenta la información, su nivel de comprensión.

Es importante que cada uno de los museos maneje con precisión que tipo de público es el mas asiduo. Una de las maneras de obtener esta información es tomando una muestra representativa de las personas que visitan el museo de manera que se puedan realizar estudios estadísticos con el fin

de establecer una tipología del público, sus necesidades y exigencias. Es necesaria para ello la elaboración de instrumentos que permitan recabar la información necesaria.

En el primero de los casos se recomienda tomar en cuenta diferentes criterios tales como la frecuencia de las visitas, las características principales de los visitantes (edad, estrato social, nivel de educación, tipo de actividad que realiza, etc.); las diferentes razones por las que visita el museo (interés general o particular, turismo, cercanía para su educación o trabajo, casualmente, etc.); cual es la actitud del público frente al museo que espera del museo, etc.

Tomando como referencia algunas publicaciones, hemos clasificado el público.

3.4.4.1 Según su procedencia:

- Los vecinos al museo
- Los que proceden de otros lugares del mismo país
- Los que vienen del extranjero

3.4.4.2 Según su edad:

- Niños
- Adolescentes
- Adultos

3.4.4.3 Según el uso que dan al museo:

- Como complemento de la educación formal
- Como cultura general y/o esparcimiento
- Como complemento de actividades científicas

3.4.4.4 Según frecuencia de la visita:

- Muy frecuentes
- Regulares
- Ocasionales

3.4.4.5 Según nivel de educación:

- Sin educación formal
- Con educación formal
- Especializada: investigadores, científicos, artistas y profesionales
- Estudiantil: escolar, media y universitaria.
- Especial: discapacitados. (Cantagallo, 2005)

3.5 Funciones del museo.



Figura 6. Funciones del museo

Fuente. Conservación y restauración de bienes culturales. Modificado por el Autor.

Cada una de estas funciones da origen a un área de atención específica que supone un personal especializado en el cumplimiento de esa función.

3.5.1 Conservar

3.5.1.1 La Garantía del Futuro

Los objetos artísticos y culturales por su valor histórico y documental se convierten en piezas invaluables e insustituibles para la sociedad. Su carácter perecedero obliga a las instituciones museísticas e enfrentar el reto de su conservación para garantizar a las sociedades presentes y futuras el disfrute y conocimiento de estos bienes.

Entendemos por conservación el conjunto de medidas que tiene como finalidad evitar el deterioro de los objetos y prolongación de su vida.

En este sentido los museos deben asumir la función de conservación considerando desde la preservación del material con que se elabora el objeto, hasta la supervisión y control de su manipulación e integridad física y seguridad.

Este capítulo es el resultado de la complicación y revisión crítica de bibliografía especializada en el área y a la discusión con especialistas de nuestro país.

3.5.1.2 Normas Generales

A fin de evitar posibles deterioros en objetos o colecciones, los museos acostumbran hacer cumplir una serie de normas de carácter general, tanto para el personal de la institución como para el público. El conocimiento y cumplimiento de tales normas es de gran importancia ya que facilita la labor de los museos y la grata asistencia del público a estos.

- No tocar los objetos expuestos en los museos.
- No fumar dentro de las áreas.
- No ingerir alimentos, ni bebidas en las salas, pasillos y lugares de acceso al museo.
- No portar objetos innecesarios y molestos durante el recorrido por el museo. (Paraguas, bolsos, maletas, etc.).
- No introducir animales a las áreas de museo.
- No permitir el acceso al museo de personas cuyos modales o conducta que pueden significar molestia para el resto del público o riesgos para las colecciones.
- No realizar visitas a los museos portando aparatos musicales.

- Solicitar los permisos correspondientes para realización de tomas fotográficas, videos o filmaciones.
- No tomar fotografías con flash.

3.5.2 Educar.

La educación e interpretación de los fenómenos culturales es una de las tareas más importantes del museo, la cual debe estar en consonancia con sus objetivos. El museo no solo debe ofrecer actividades de información sino también de capacitación sin olvidar que el proceso de aprendizaje en los museos debe ser informal y contener una alta medida de recreación. Informal ya que ofrece conocimientos de una manera distinta y que en cierta forma rompe con los métodos tradicionales de enseñanza utilizados en las escuelas e institutos de educación formal.

Por esta razón es importante la elaboración de programas educativos coherentes que permitan llevar adelante la función educativa del museo. Los programas educativos son los responsables de captar e incorporar al visitante a las actividades del museo, además de generar y mantener el interés del público en el mismo. Entonces deben definirse los objetivos y metas del programa y tomarse en cuenta a quien va dirigido, como debe ser adaptado, etc. Estos pueden apoyarse en una variedad de medios y técnicas como son exposiciones didácticas de carácter permanente o temporales, visitas guiadas, conferencias, cursos, películas, programas de entretenimiento, talleres, excursiones y eventos en general.

El área de educación es la encargada de procesar la información a publicar en forma didáctica a través de paneles de apoyo en sala de exposición, textos para guías de estudio y en general, para materiales de información al público. El museo debe contar con personal capacitado que brinde

asistencia al visitante; que desarrolle instrumento y evalúe los programas educativos del museo con el objeto de establecer una comunicación mas efectiva entre éste y el público.

3.5.3 Investigar

La investigación es una de las funciones fundamentales del museo ya que a partir de ella se estudia y da coherencia a la colecciones.

Es importante preguntarse qué tipo de investigación debe realizar el museo y cuáles son las necesidades investigativas de la institución. El museo posee objetos y/o colecciones de gran valor cultural, científico e histórico y su estudio e interpretación debe tener como finalidad ultima el enriquecimiento de los pueblos.

El tipo de investigación que realizara el museo está en relación directa con las colecciones y disciplinas involucradas ya que de esto dependerá la forma en la que se organice la documentación y la línea de investigación de la institución.

La función de investigación del museo recae sobre los investigadores, los cuales son especialistas en una disciplina académica particular pertinente a la(s) colección(es) del museo. Son los responsables del ordenamiento pertenecientes al museo o de aquellos que se encuentren en calidad de préstamo o comodato. La investigación indicara las pautas para el trabajo del equipo y se establecerán relaciones estrechas con las áreas de conservación, registro y educación.

Las recomendaciones para la adquisiciones y autenticación de nuevos materiales y colecciones, además de la colaboración en la proposición de la temática de la programación expositiva es labor de los investigadores.

En la elaboración de proyectos de investigación y de estudios de colecciones pueden contemplarse la participación de profesores universitarios o investigadores del área que puedan

ofrecer conocimientos y asesorar dichos proyectos, lo cual constituye una forma de establecer contactos mas estrechos con los centros académicos y de investigación.

Por otra parte el aporte de los insumos para los materiales de apoyo a las exposiciones como son los catálogos y las publicaciones (boletines y revistas) que difundan la labor científica del museo, es una de las funciones de la investigación. En la mayoría de los casos algunos de estos materiales deben ser adecuados de manera de poder cumplir con su función educativa.

El museo a través de la figura del investigador puede establecer contactos con otros centros museísticos nacionales e internacionales que favorezcan el intercambio de publicaciones y revistas, así como el incremento en forma permanente de los fondos de la biblioteca del museo, los archivos documentales y fotográficos, que tienen como finalidad prestar apoyo a investigadores, profesionales y universitarios.

La biblioteca y el centro de documentación deben contar con todos los materiales publicados por el museo por ser parte importante del patrimonio de la institución, así como los materiales producidos por otros museos. En el caso de los museos regionales y **locales** se sugiere la recolección de información biblio (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970) – hemerografica acerca de los artistas y objetos producidos en la región que se inserte dentro de una red mayor a nivel nacional que integre la información y sirva de apoyo a todas las instituciones.

La biblioteca del museo debe poseer una línea de desarrollo cónsona con las funciones de investigación y educación que realiza la institución. Debe convertirse en un centro de información especializado en las disciplinas pertinentes al museo con servicios externos a disposición del público. (Cantagallo, 2005)

3.6 ¿Cómo funciona?

3.6.1 Salas de Exposiciones:

Las exposiciones también son objeto de clasificación. De acuerdo a su temporalidad se pueden clasificar en:

- Permanente
- Temporales
- Itinerantes

3.6.1.2 *Exposición Permanente:*

La exhibición diaria de las piezas propias de un museo que permanece abierta al público por tiempo indefinido.

El recinto que alberga esta exposición, por lo general se adapta en forma exclusiva para cumplir sus funciones a muy largo plazo, por lo tanto, su diseño debe ser muy riguroso porque implica inversiones considerables que garanticen su duración en el tiempo. La investigación y el alto costo de un guión para una exposición de este tipo, determinan que su vigencia debe ser entre 8 y 10 años. Por esto la necesidad de crear un montaje adecuado en cuanto a su comunicación, conservación de las piezas expuestas, necesidades interactivas y de tecnología para permitir el deleite del público a muy largo plazo. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)

3.6.1.3 *Exposición Temporales:*

Se realizan para ser exhibidas durante un periodo de tiempo corto, entre 2 semanas o 3 meses; su duración depende de la trascendencia de la exposición y del nivel de asistencia de público. Por lo general se realizan en recintos que deben adaptarse fácilmente o en poco tiempo, a las necesidades particulares de montaje de cada muestra.

La exposición temporal sirve de contrapunto a la presentación permanente. Constituye la forma de renovar la atención sobre el museo. Contribuye a darle vida y animarlo. De su confrontación con la exposición permanente brota una dinámica que el museo debe que aprovechar si desea ser un lugar y un medio de desarrollo cultural y social al servicio de su población, de un público de paso especializado o no, de un territorio. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)

3.6.1.4 *Exposición Itinerantes:*

Permiten descentralizar un museo, ya que a través de estas se hace llegar parte de su colección a lugares distantes y a segmentos de público que otra manera difícilmente podrían tener contacto con estas piezas, aportando así al desarrollo educativo y cultural de la nación.

Su diseño se hace en función de facilitar el transporte y el montaje, el cual se debe adaptar a diferentes espacios de exposición tales como : museo, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, plazas, parques, etc. Deben contar con instrucciones de empaque y condiciones de embalaje que garanticen la conservación de los objetos durante los continuos desplazamientos. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)

3.7 Tipos de recorridos.

Existen distintos tipos de recorridos de acuerdo con los tipos de visitantes al museo y las exposiciones; éstos se pueden determinar mediante la utilización de paneles, el manejo del color, la ubicación de los textos y el montaje de las obras. Para exposiciones con orden secuencial el recorrido de comenzar por la izquierda.

3.7.1 Recorrido Sugerido.

Es el más utilizado. Si bien presenta un orden secuencial para la mayor comprensión del guion, permite que la visita se realice de manera diferente. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)

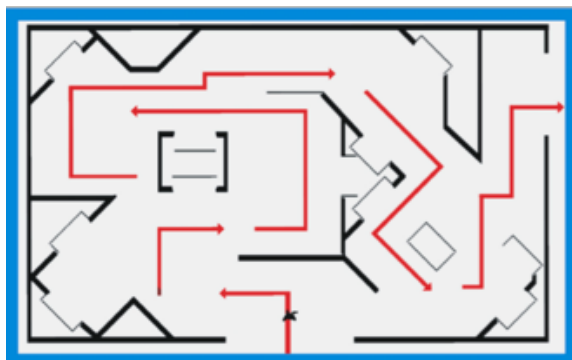


Figura 7. Recorrido sugerido

Fuente. Manual Básico de Montaje Museográfico

3.7.2 Recorrido Libre.

Se realiza para guiones no secuenciales. Permite realizar la visita de acuerdo con el gusto o inquietudes del visitante.

No es adecuado para museos históricos pues una visita discontinua rompe con la narrativa del guion. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)

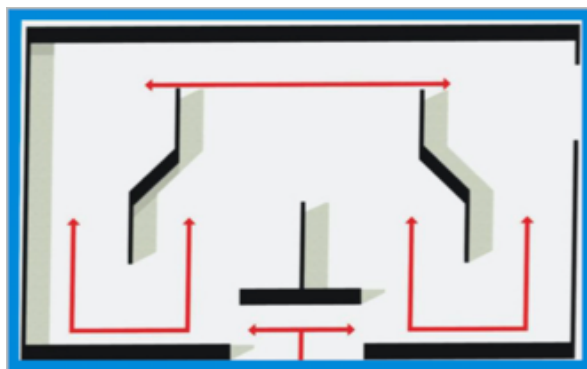
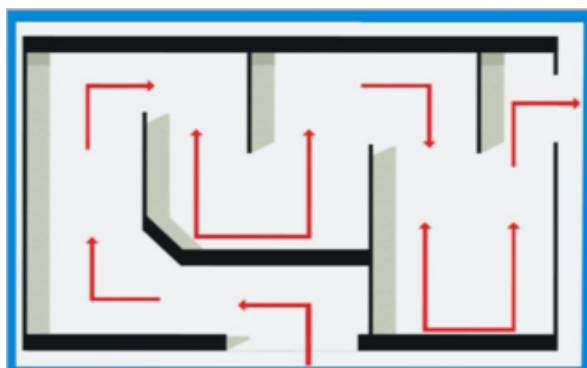


Figura 8. Recorrido libre

Fuente. Manual Básico de Montaje Museográfico

3.7.3 Recorrido Libre.

Se utiliza para guiones secuenciales en donde el visitante. (Restrepo Dever, P. Carrizosa, A., 1970)



Fuente. Manual Básico de Montaje Museográfico

Figura 9. Recorrido Obligatorio.

4. Tipologías de museos

4.1 Museo del oro Quimbaya (Armenia). Rogelio Salmona.

El edificio del Museo del Oro Quimbaya fue declarado en el 2006 Bien de Interés Cultural de la Nación dentro de un conjunto de nueve edificios del Arquitecto Salmona; Además a sido objeto de los siguientes reconocimientos:

- Premio Nacional de Arquitectura Bienal 1986 – 1987.
- Medalla al Mérito Artístico y Cultural del Departamento del Quindío 1988.
- Premio a la Mejor Labor de promoción de Lectura. Funda Lectura 1996.

El Museo Quimbaya fue diseñado y localizado en un terreno inclinado en las afueras de la ciudad de Armenia. Dada la pobreza del entorno construido fue importante irrigar el proyecto en todo el terreno para crear un recorrido haciéndose ilusión que el edificio se encuentra clavado en el terreno.

El museo se instala discretamente en una ladera suave acompañado de un tratamiento de jardines complementarios, los cuales al crecer ocultaran en gran parte el edificio mismo. (Castro L, R., 2008)

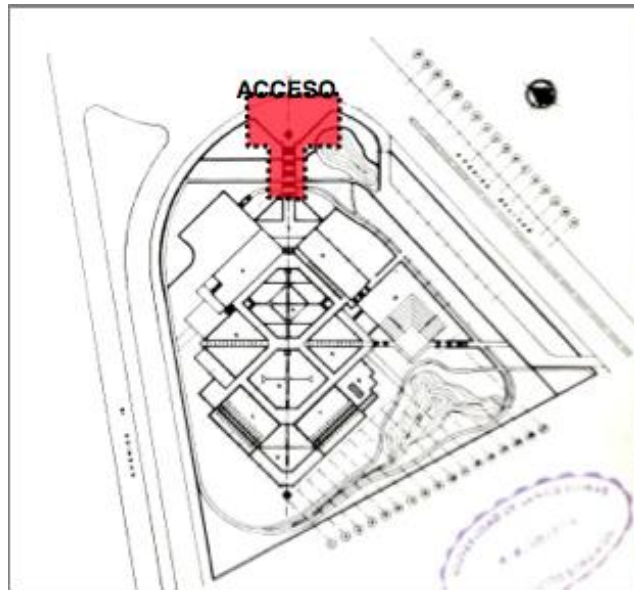


Figura 10. Acceso

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.



Figura 11. Acceso museo

Fuente. Libro Rogelio Salmona

Tiene un acceso al museo el cual se conforma de una pendiente bastante pronunciada por el cual el Arquitecto Salmona, plantea escaleras en todo su entrada lo cual limita al discapacitado, por el hecho de que las rampas solo se encuentran interiormente,

Rutas de circulación divididas en 3 zonas que se encuentran claramente definidas.

La primera circulación es limpia que accede a todo el museo acompañada de espejos de agua que hacen armonizar el paisaje.

Circulación secundaria parte de la primaria y accede a cada módulo del museo

La circulación terciaria es privada ya que accede directamente a la administración.



Figura 12. Circulación.

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.

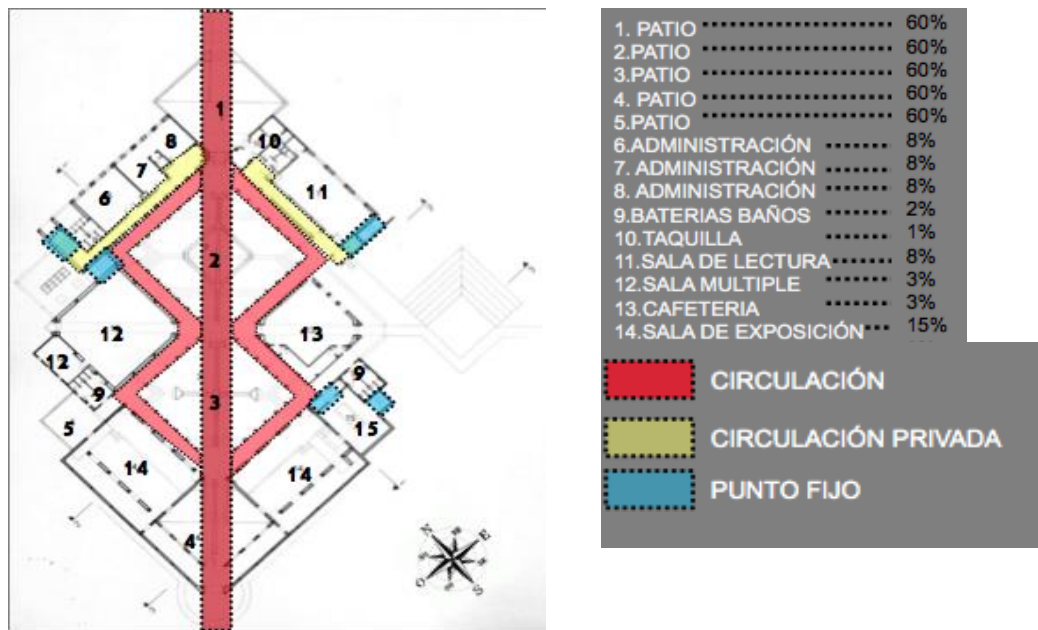


Figura 13. Distribución

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.

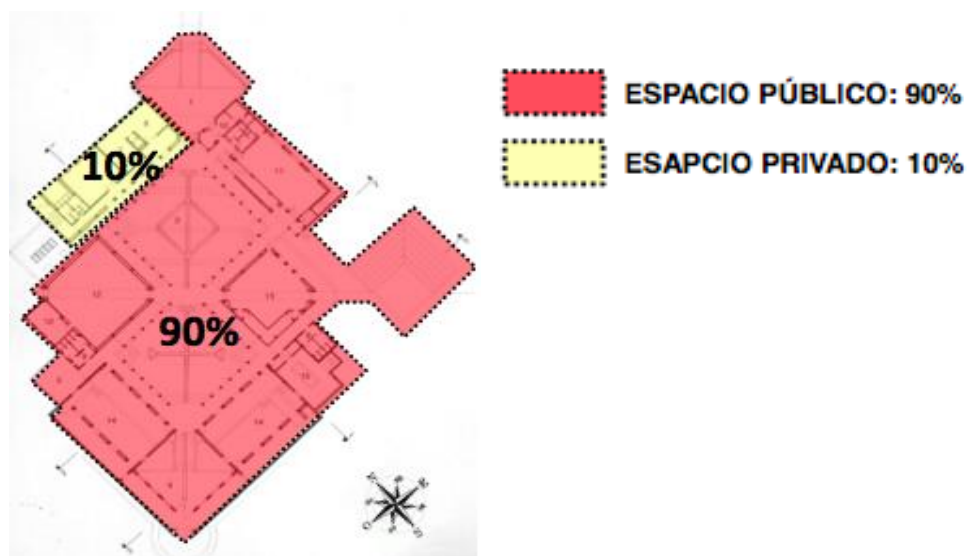


Figura 14. Espacio por masa.

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.

El diseño de este museo consta de un 90% dirigido al público y un 10% privado que va dirigido a la administración.



Figura 15. Organigrama.

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.

Planta – Sección.

Luz Natural.

La luz natural se usa como ambientación para lugares que no tengan ningún tipo de exposición a obras de arte.

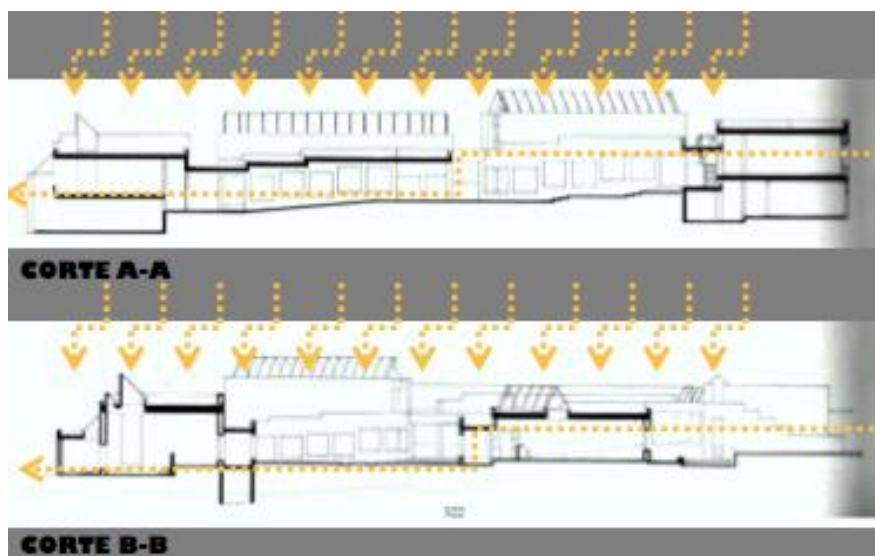


Figura 16. Luz natural

Fuente. Libro Rogelio Salmona. Modificado por el Autor.

4.2 Museo de oro banco de la república (Bogotá). German Samper Gnecco.

Ubicado en la capital de Colombia, Bogotá, el Museo del Oro brinda la oportunidad de conocer diversos objetos fabricados en oro y piedras preciosas que se lograron conservar de las culturas indígenas que habitaban estas tierras.

Se encuentra implantado sobre el parque Santander, en la esquina de la carrera quinta con calle 16, sobre el centro histórico.



Figura 17. Acceso

Fuente. XXII Bienal Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

Este museo lo administra el Banco de la Republica es el encargado de administrar los museos del oro que se encuentran en 7 ciudades del país y donde se exponen representativas muestras de la culturas ancestrales en oro.

El museo del oro es accesible ya que su diseño tiene rampa sobre la calle 16.

Posee dos ascensores que lo llevaran a todos los pisos, tiene servicio de baños accesible en el primer piso, frente al punto de información.

El punto de información presta gratuitamente silla de ruedas y sillas para niños pequeños en cantidad limitada.

4.2.1 Circulación.

Rutas de circulación divididas en 2 zonas que se encuentran claramente definidas.

La primera circulación son los hilos conductores a los puntos fijos que acceden a todo el edificio y que hacen fácil su desplazamiento.

La circulación secundaria es la de servicios que es una circulación privada.

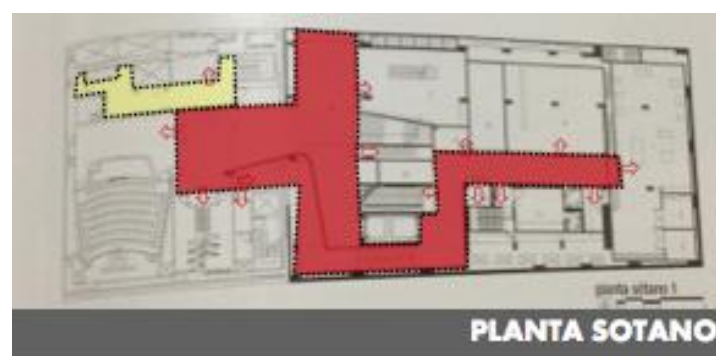


Figura 18. Planta sótano

Fuente. XXII Biental Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

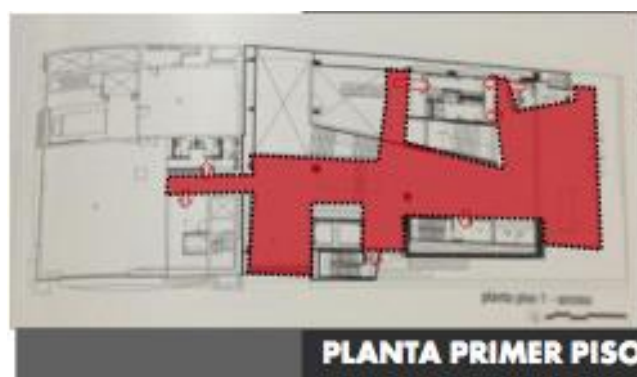


Figura 19. Planta primer piso

Fuente. XXII Biental Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

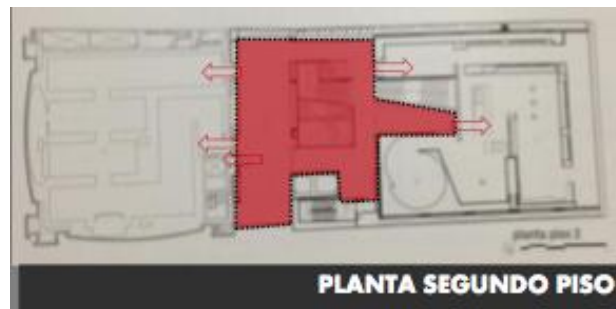


Figura 20. Planta segundo piso

Fuente. XXII Bienal colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.



Figura 21. Espacio por masa

Fuente. XXII Bienal Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

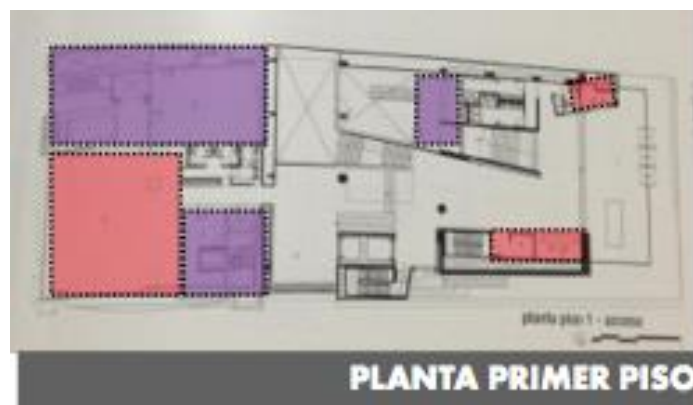
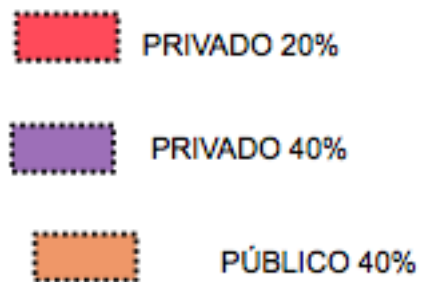


Figura 22. Espacios de la planta primer piso

Fuente. XXII Bienal Colombiana De Arquitectura. Modificado por el Autor.

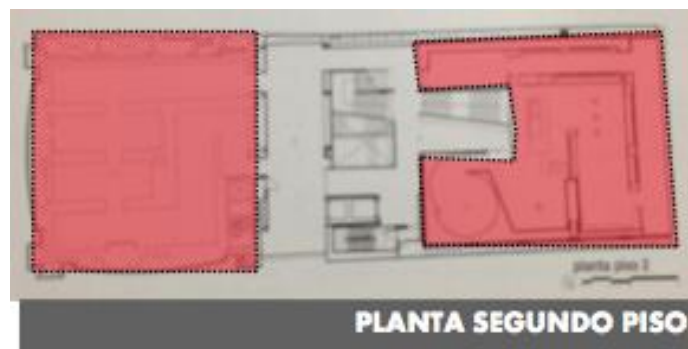


Figura 23. Planta segundo piso

Fuente. XXII Biental Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

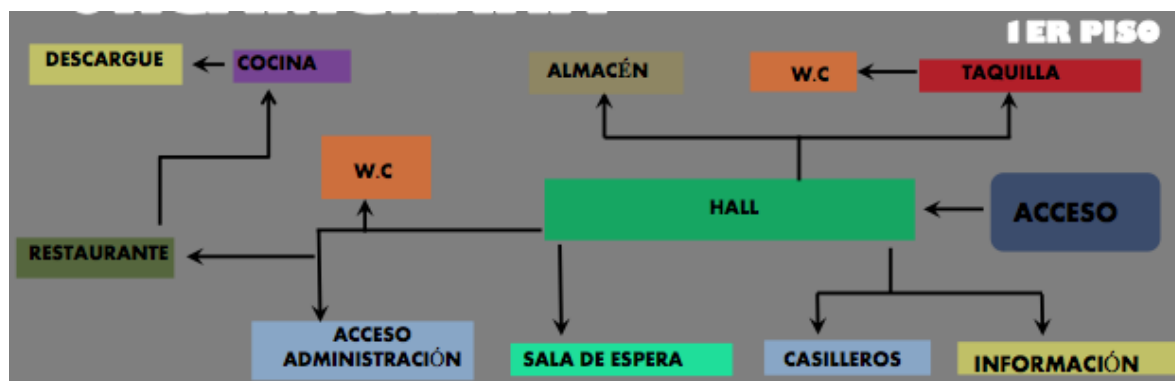


Figura 24. Organigramas.

Fuente. XXII Biental Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

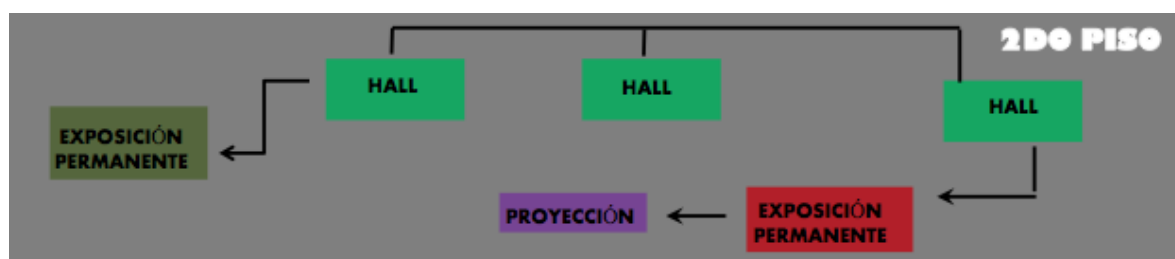


Figura 25. Segundo piso

Fuente. XXII Biental colombiana de arquitectura. Modificado por el Autor.

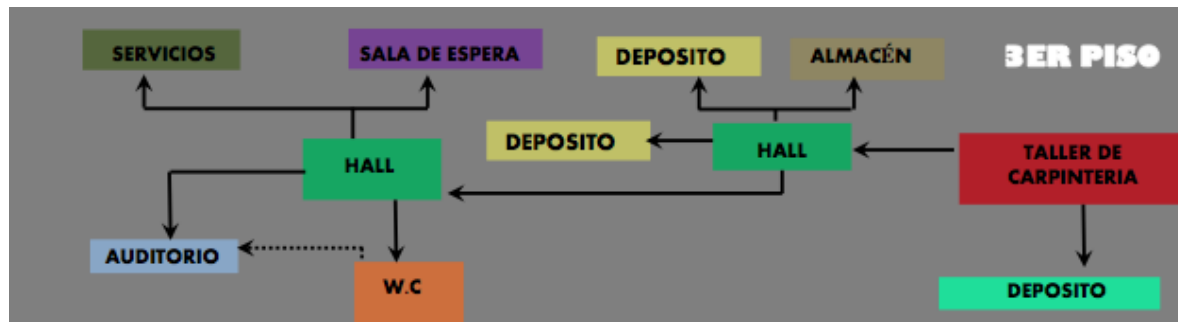


Figura 26. Tercer piso

Fuente. XXII Bienal Colombiana de Arquitectura. Modificado por el Autor.

4.2.2 Descripción de la composición.

El objeto se encuentra emplazada en el centro histórico de Bogotá, en una de zonas mas neurálgicas de la ciudad y con gran importancia patrimonial, al entorno de emplazamiento.

El museo de oro a pesar de no ser un gran hito arquitectónico es una gran punto de referencia para la sociedad capitalina y colombiana, debido al impacto que este a provocado en el entorno mejorando paulatinamente una de las tantas zonas deterioradas de la ciudad. (Bienal Colombiana de Arquitectura 22, 2010)

5. Proyecto arquitectónico

5.1 Lectura del territorio.

5.1.1 Barrancabermeja

Es un municipio en el departamento de Santander, es sede de la refinería de petróleo más grande del país.

Limita al norte con el Rio Sogamoso y el Municipio de Puerto Wilches, al sur con los Municipios de Puerto Parra, Simicota, San Vicente de Chucuri y Girón y al occidente con el Rio Magdalena.

Barrancabermeja esta situada en el fértil valle del Magdalena, a la derecha del Rio que da nombre al valle. Esta rodeada de un sin fin de ciénagas y quebradas que le han dado a la ciudad el apodo de "ciudad entre aguas", a pesar que no es una isla.

El municipio posee una extensión de 1154 km² con una población de 300.058 habitantes (según censo del DANE del 2009). A su vez presenta una densidad 191 hab/km².

La ciudad cuenta con 7 comunas, que conforman la zona urbana de Barrancabermeja. El lote esta ubicado en la comuna 1 sobre la periferia del rio Magdalena.

5.1.2 Breve Reseña Histórica. (Gniset Aprile, J., 1997)

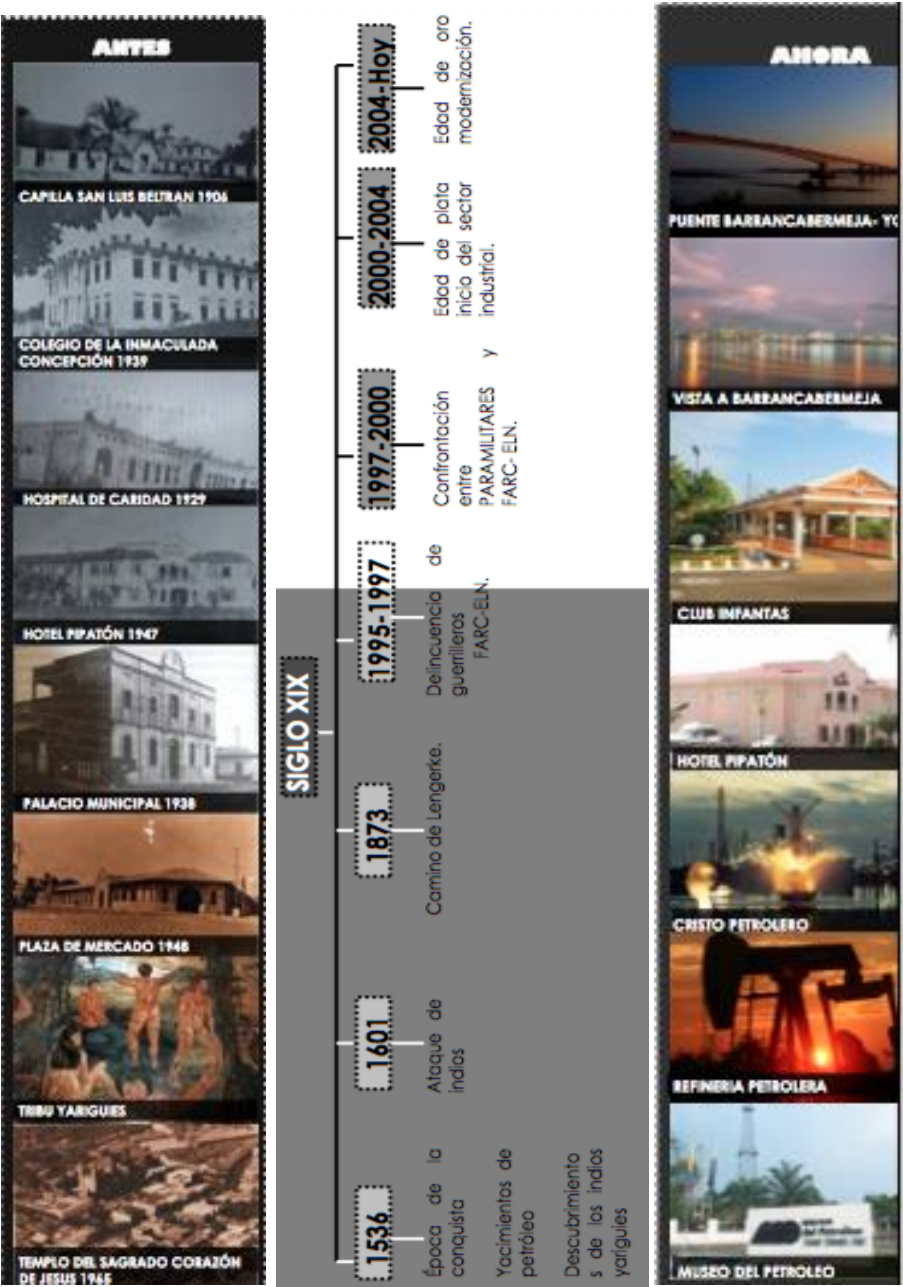


Figura 27. Reseña histórica

5.1.3 Equipamiento y espacio público

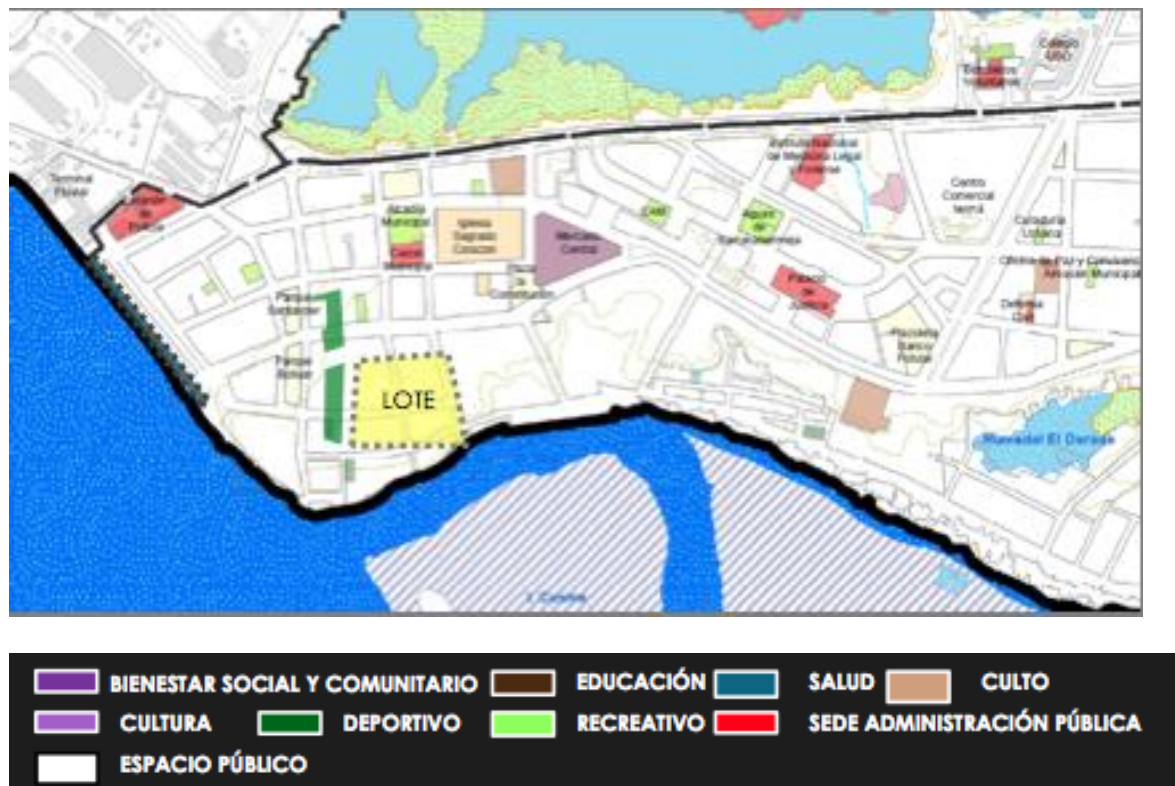


Figura 28. Equipamiento y espacio público

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.1.4 Tratamientos urbanísticos

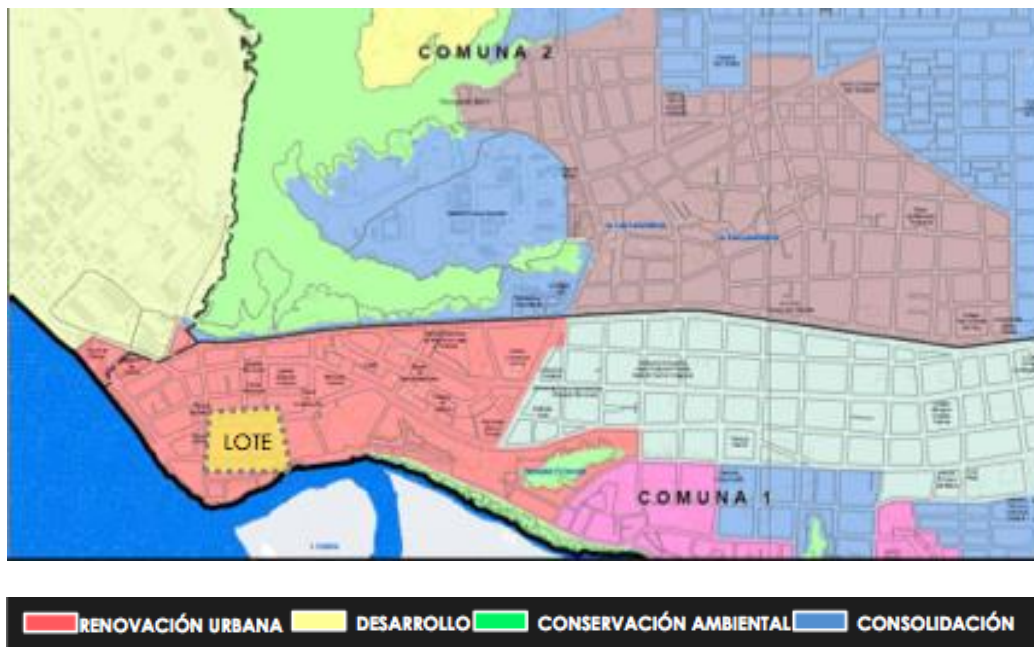


Figura 29. Tratamientos urbanísticos

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.1.5 Usos



Figura 30. Usos

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.1.6 Equipamientos educativos

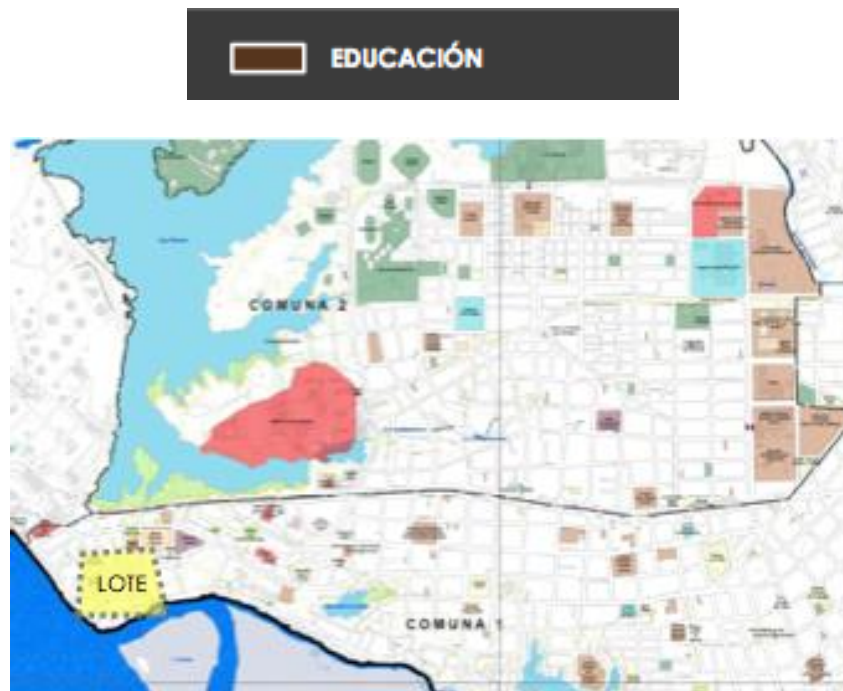


Figura 31. Equipamientos educativos

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.1.7 Alturas



Figura 32. Alturas

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.2 Contexto Municipal

- **Departamento:** Santander
- **Provincia:** Comunera
- **Ubicación:** 07° 04' N 73° 52' O Altitud: 75 A 146 Msnm.
- **Superficie:** 1.154 Km²
- **Temperatura:** 17°C A 40°C
- **Fundación:** 26 De Abril De 1922
- **Altura:** 75.94 Metros
- **Humedad Relativa:** 72% A 77%

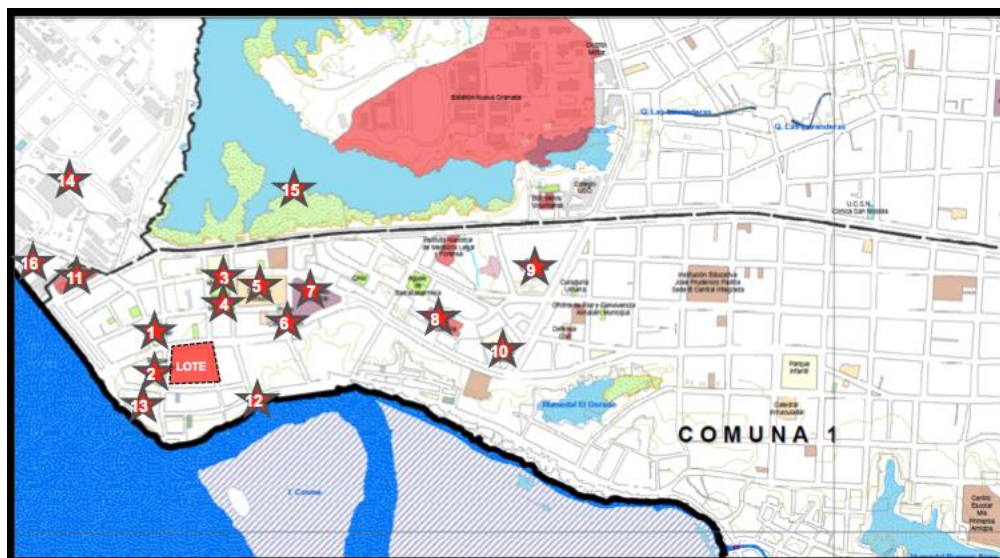


Comuna 1 – Barrio Arenal, Buenos Aires, Cardales, Dorado, Recreo, David Núñez, San Francisco, Las Playas, Las Cruces, La Victoria, Inscordial, Isla del Zapato, La Campana, San Luis, Las Margaritas, Palmira, Sector Comercial, Tres Unidos, Urb Cincuentenario, San José, Colombia.

Figura 33. Delimitación

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.2.1 Sitios de Interés



1. Parque Santander



5. Iglesia Sagrado Corazón



9. Centro comercial IWANA



13. HOTEL PIPATÓN.



2. Parque Bolívar



6. Plaza la constitución



10. Plazoleta Banco Popular



14. ECOPETROL.



3. Alcaldía Municipal



7. Mercado central



11. Estación de policía.



15. CRISTO PETROLERO



4. Carcel municipal



8. Palacio de Justicia



12. VENTA DE PESCADO.



16. TERMINAL FLUVIAL YUMA



Figura 34. Sitios de interés

5.2.2 Introducción del proyecto

El proyecto se concibe socio cultural, concentrándose en la comuna 1, sobre las calles 48 y 49 carreras 3 y 4. Esta zona posee una gran importancia debido a su ubicación central ya que se encuentra relativamente cerca de las zonas mas importantes de Barrancabermeja.

Hay derivadas usos que hacen de la zona comercial, administrativa, cultural, debido a esta grande importancia se decidió que se realizaría sobre esta zona el MUSEO LOCAL DE BARRANCABERMEJA, para seguir incentivando y mejorando esta zona debido a que continuamente en intervenciones urbanas.

5.2.3 Lote

Debido a un estudio urbano que se realizó en el municipio de Barrancabermeja y en el POT del mismo, se fue llegando a la conclusión de que la comuna 1 es de gran importancia para el municipio, debido a que allí se encuentran derivados usos fundamentales como lo es el comercio, lo administrativo, social, cultural, turístico; una desventaja que se encontró en esta zona es el deterioro tan avanzado que actualmente existe, la falta de consciencia ciudadana, el deterioro en vías, andenes, zonas verdes y estructuras hacen de esta zona un desperdicio poco utilizado.

Aunque en estos momentos no es la zona más adecuada, la administración pública está interviniendo poco a poco esta zona para incentivar el turismo y paso a paso volverla un hito representativo en el Municipio de Barrancabermeja.

Después de escoger la comuna 1, se realizó un análisis exhaustivo por manzanas buscando un lote que estuviera muy bien ubicado y que tuviera un problema social, cultural y urbano, ya que la intervención del museo provocaría un cambio total a esta zona.

5.2.4 Problemática

- Es una de las zonas mas degradantes del sector debido a que se encuentran diversos problemas como lo son: prostitución, drogas, delincuencia, juegos de azar.
- Es una zona medianamente en mal estado debido posee problemas como prostitución y juegos de azar.
- En esta zona solo se encuentra la delincuencia que hace que en sector en general no progrese.



Figura 35. Problemática

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

5.2.5 Propuesta



Figura 36. Propuesta

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

- Se propone un nuevo uso en el lote que hará que el sector poco a poco se incentive y vaya mejorando tanto en su parte social, urbana y arquitectónica.
- Se proponen nuevos perfiles viales con el fin de incentivar que lo más importante es el peatón y no el vehículo, para proponer nuevas zonas de entretenimiento y esparcimiento.
- La propuesta fundamental sería proponer un nuevo uso y plantear un hito que fuera un punto estratégico para el sector y municipio ya que mejoraría la zona y se uniría con puntos estratégicos de la zona para convertirla en una visita obligada por los ciudadanos y turistas que visiten Barrancabermeja.

5.3 Organigramas de Áreas del Museo

5.3.1 Administración

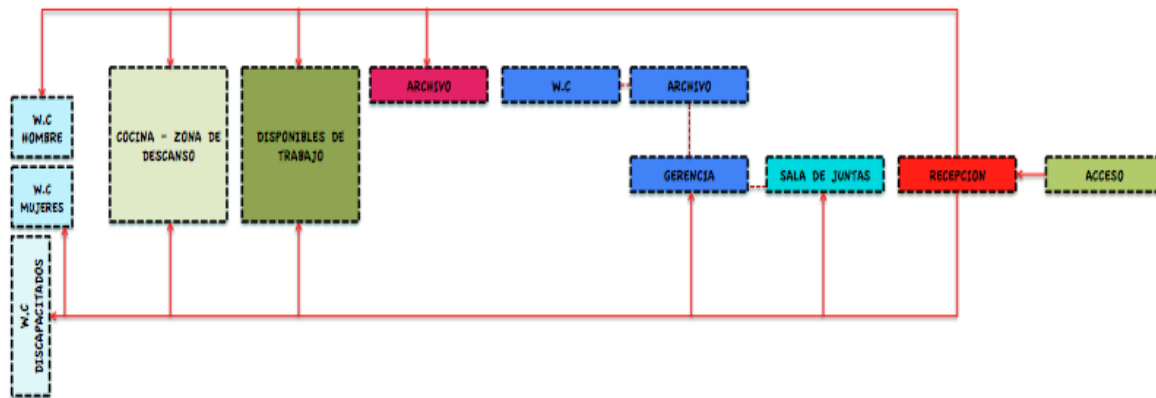


Figura 37. Organización de áreas de museo

5.3.2 Área Técnica.

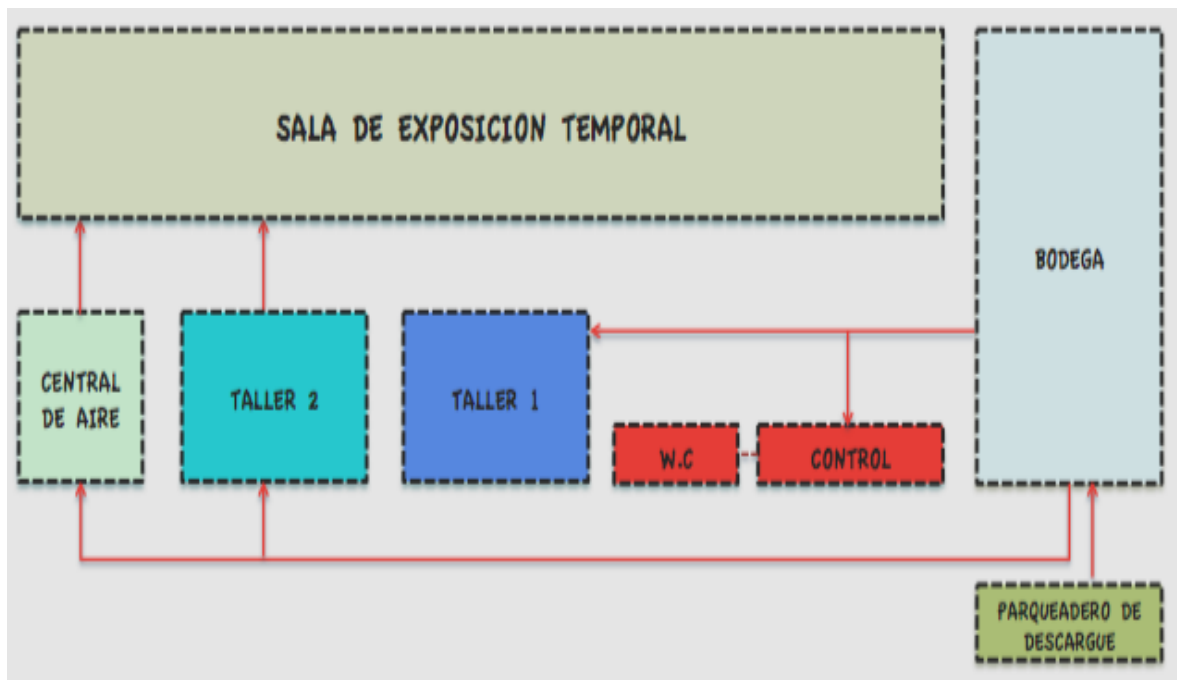


Figura 38. Área técnica

5.3.3 Museo.

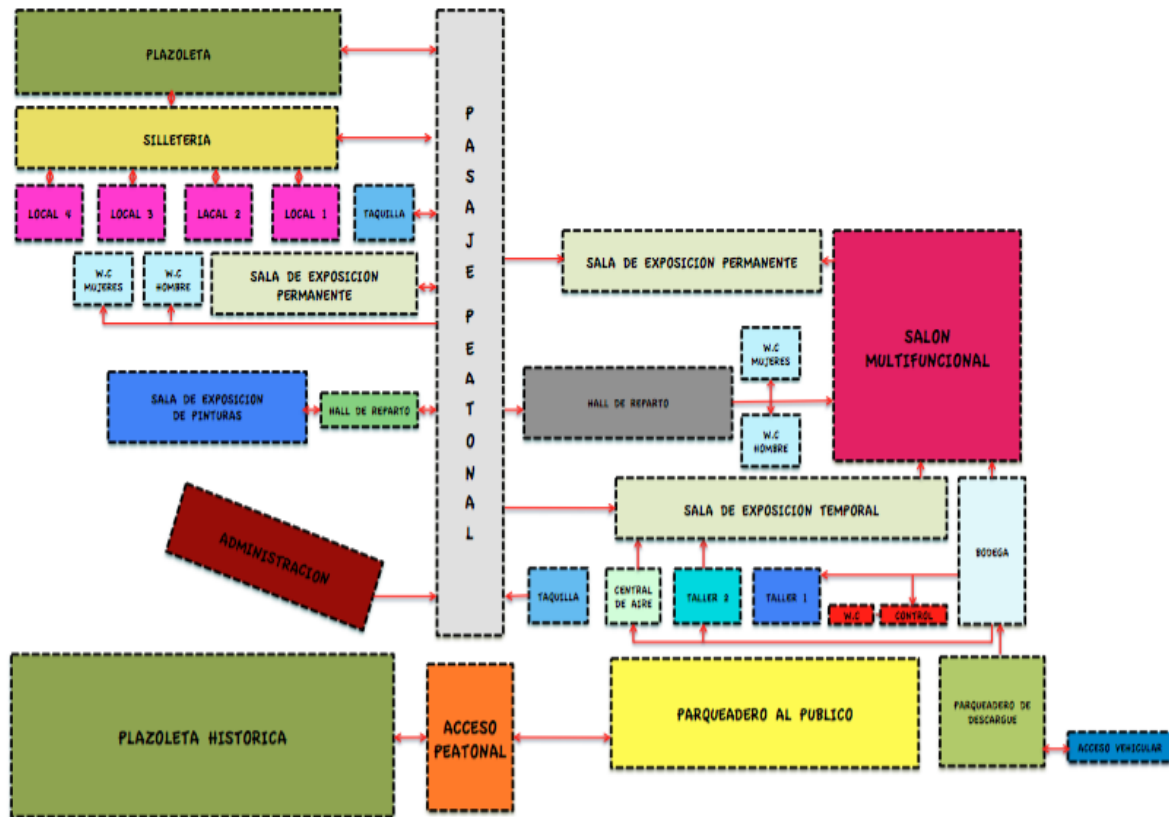


Figura 39. Museo

5.4 Cuadro de Áreas.

MUSEO LOCAL DE BARRANCABERMEJA		
CUADRO DE AREAS		
INDICE DE OCUPACION (AREA CONTRUIDA / AREA DEL LOTE)		0,34
INDICE DE CONSTRUCCION		0,34
AREA BRUTA DE LOTE		8.919,02 Mts. ²
AREA NETA DE LOTE		8.179,00 Mts. ²
AREA CONSTRUIDA		3.091,64 Mts. ²
ZONA ADMINISTRATIVA		487,37 Mts. ²
Sala de Juntas	55,81 Mts. ²	
Gerencia	28,69 Mts. ²	
w.c	2,29 Mts. ²	
Deposito	3,01 Mts. ²	
Disponible de Trabajo	63,10 Mts. ²	
Zona de Descanso	28,25 Mts. ²	
Deposito	10,08 Mts. ²	
w.c hombres	11,11 Mts. ²	
w.c mujeres	11,24 Mts. ²	
w.c Discapacitados	6,85 Mts. ²	
Recepcion	100,23 Mts. ²	
Circulacion	166,71 Mts. ²	
SALA DE EXPOSICION DE PINTURA		168,00 Mts. ²
SALA DE LECTURA		176,36 Mts. ²
Salon	128,63 Mts. ²	
w.c hombres	23,37 Mts. ²	
w.c mujeres	23,82 Mts. ²	
w.c Discapacitados	3,01 Mts. ²	
SALA DE EXPOSICION PERMANENTE		221,97 Mts. ²
SALON MULTIPLE		251,51 Mts. ²
Hall	34,65 Mts. ²	
Hall	217,26 Mts. ²	
SALA DE EXPOSICION TEMPORAL		201,68 Mts. ²
ZONA TECNICA		336,71 Mts. ²
Bodega	70,82 Mts. ²	
Control	8,22 Mts. ²	
Taller 1	19,81 Mts. ²	
Taller 2	33,52 Mts. ²	
Unidad de aire	31,52 Mts. ²	
Bateria de baños mujeres	27,16 Mts. ²	
Bateria de baños hombres	26,55 Mts. ²	
w.c niñas	4,11 Mts. ²	
w.c niños	4,11 Mts. ²	
w.c Discapacitados hombres	6,99 Mts. ²	
w.c Discapacitados mujeres	7,01 Mts. ²	
disponible 1	22,15 Mts. ²	
disponible 2	25,89 Mts. ²	
disponible 3	31,21 Mts. ²	
basuras	10,41 Mts. ²	
vestieres	7,23 Mts. ²	
ZONA COMERCIAL		84,30 Mts. ²
Local 1	19,48 Mts. ²	
Local 2	20,60 Mts. ²	
Local 3	20,07 Mts. ²	
Local 4	24,15 Mts. ²	
Unidad de aire	31,52 Mts. ²	
Bateria de baños mujeres	43,18 Mts. ²	
Bateria de baños hombres	29,13 Mts. ²	
Silleteria	158,70 Mts. ²	
TAQUILLA 1		16,81 Mts. ²
TAQUILLA 2		4,32 Mts. ²
AREAS LIBRES DESCUBIERTAS		
PASAJE PEATONAL		1.006,56 Mts. ²
PLAZOLETA HISTORICA		938,92 Mts. ²
Zona Dura	697,17 Mts. ²	
Zona Verde	241,75 Mts. ²	
PLAZOLETA 2		431,47 Mts. ²
Zona Dura	304,43 Mts. ²	
Zona Verde	127,04 Mts. ²	
Zona Verde del lote		1.338,71 Mts. ²
Zonas Verdes Interiores		698,19 Mts. ²

Figura 40. Cuadro de áreas. Opción 1

5.5 Cuadro de Áreas.

MUSEO LOCAL DE BARRANCABERMEJA		
CUADRO DE AREAS. OPCION 2		
INDICE DE OCUPACION (AREA CONTRUIDA / AREA DEL LOTE)		0,34
INDICE DE CONSTRUCCION		0,34
AREA BRUTA DE LOTE		8.919,02 Mts. ²
AREA NETA DE LOTE		8.179,00 Mts. ²
AREA CONSTRUIDA		3.091,64 Mts. ²
ZONA ADMINISTRATIVA		487,37 Mts. ²
Sala de Juntas	55,81 Mts. ²	
Gerencia	28,69 Mts. ²	
w.c	2,29 Mts. ²	
Deposito	3,01 Mts. ²	
Disponible de Trabajo	63,10 Mts. ²	
Zona de Descanso	28,25 Mts. ²	
Deposito	10,08 Mts. ²	
w.c hombres	11,11 Mts. ²	
w.c mujeres	11,24 Mts. ²	
w.c Discapacitados	6,85 Mts. ²	
Recepcion	100,23 Mts. ²	
Circulacion	166,71 Mts. ²	
TUNEL DE EXPOSICION DE PINTURA		168,00 Mts. ²
SALA DE LECTURA		176,36 Mts. ²
Salon	128,63 Mts. ²	
w.c hombres	23,37 Mts. ²	
w.c mujeres	23,82 Mts. ²	
w.c Discapacitados	3,01 Mts. ²	
SALA DE EXPOSICION PERMANENTE		221,97 Mts. ²
SALON MULTIPLE		251,51 Mts. ²
Hall	34,65 Mts. ²	34,65 Mts. ²
Hall	217,26 Mts. ²	217,26 Mts. ²
SALA DE EXPOSICION TEMPORAL		201,68 Mts. ²
TOTAL DE AREA DE LA OPCION 2		927,07 Mts. ²
ZONA TECNICA		336,71 Mts. ²
Bodega	70,82 Mts. ²	
Control	8,22 Mts. ²	
Taller 1	19,81 Mts. ²	
Taller 2	33,52 Mts. ²	
Unidad de aire	31,52 Mts. ²	
Bateria de baños mujeres	27,16 Mts. ²	
Bateria de baños hombres	26,55 Mts. ²	
w.c niñas	4,11 Mts. ²	
w.c niños	4,11 Mts. ²	
w.c Discapacitados hombres	6,99 Mts. ²	
w.c Discapacitados mujeres	7,01 Mts. ²	
disponible 1	22,15 Mts. ²	
disponible 2	25,89 Mts. ²	
disponible 3	31,21 Mts. ²	
basuras	10,41 Mts. ²	
vestieres	7,23 Mts. ²	
ZONA COMERCIAL		84,30 Mts. ²
Local 1	19,48 Mts. ²	
Local 2	20,60 Mts. ²	
Local 3	20,07 Mts. ²	
Local 4	24,15 Mts. ²	
Unidad de aire	31,52 Mts. ²	
Bateria de baños mujeres	43,18 Mts. ²	
Bateria de baños hombres	29,13 Mts. ²	
Silleteria	158,70 Mts. ²	
TAQUILLA 1		16,81 Mts. ²
TAQUILLA 2		4,32 Mts. ²
AREAS LIBRES DESCUBIERTAS		
PASAJE PEATONAL		1.006,56 Mts. ²
PLAZOLETA HISTORICA		938,92 Mts. ²
Zona Dura	697,17 Mts. ²	
Zona Verde	241,75 Mts. ²	
PLAZOLETA 2		431,47 Mts. ²
Zona Dura	304,43 Mts. ²	
Zona Verde	127,04 Mts. ²	
Zona Verde del lote		1.338,71 Mts. ²
Zonas Verdes Interiores		698,19 Mts. ²

Figura 41. Cuadro de áreas. Opción 2

5.6 Planta Urbana

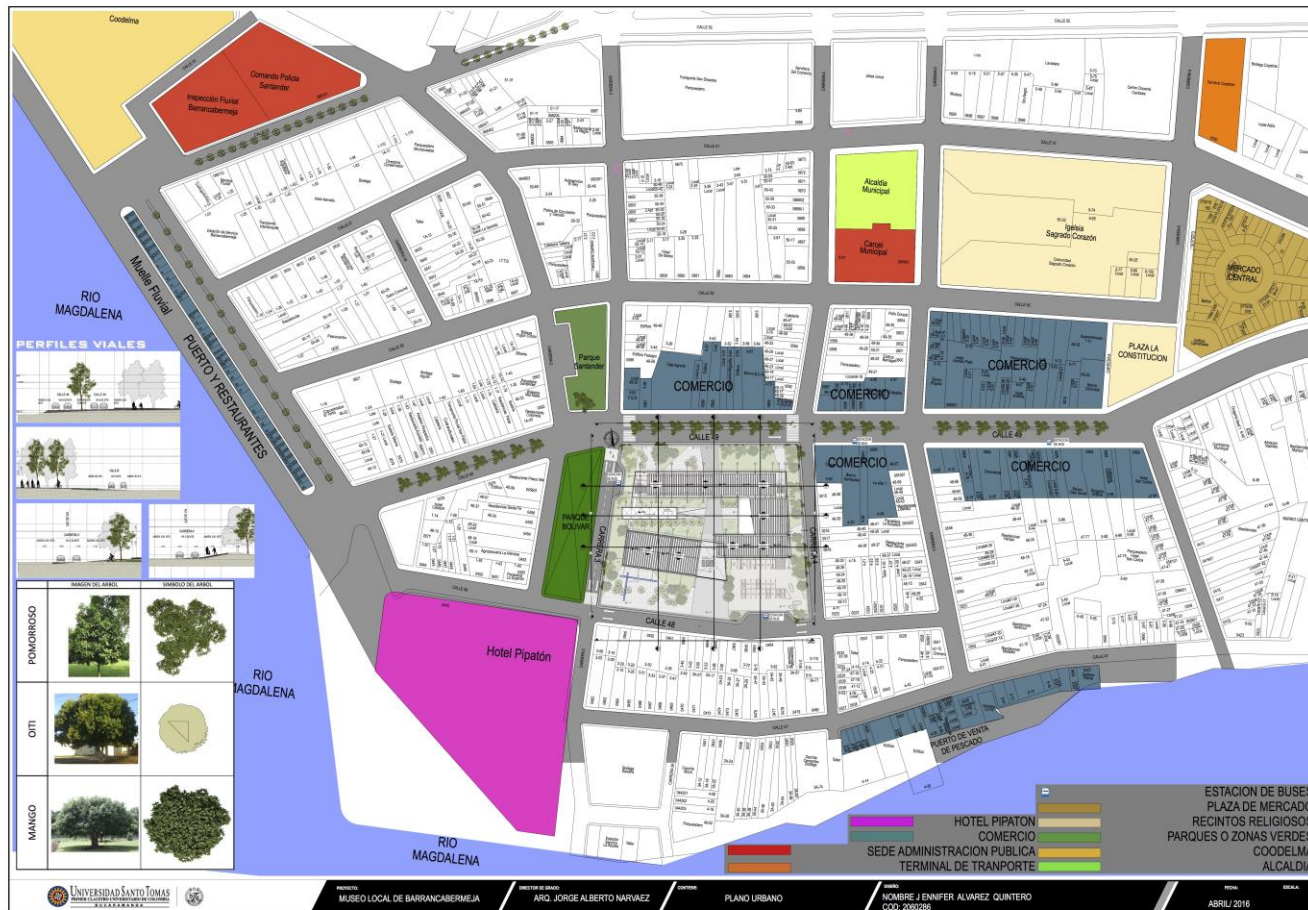


Figura 42. Planta Urbana

Fuente. POT. Acuerdo No 018 del 2002. Modificado por el Autor.

[illegible]

Figura 43. Planta Arquitectónica. Opción 1

[illegible]

Figura 44. Planta Arquitectónica. Opción 2

5.8 Planta de Cubierta.

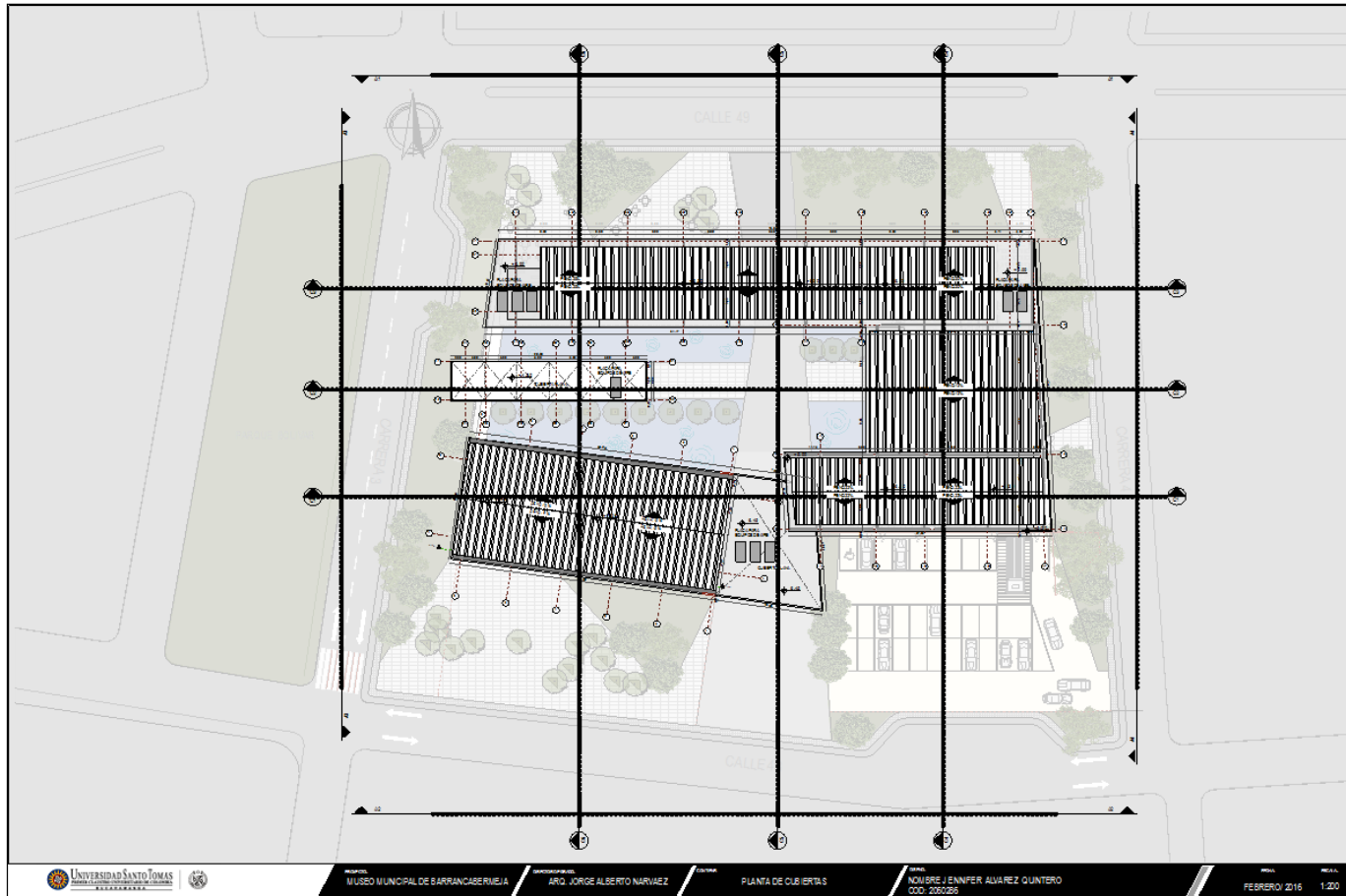


Figura 45. Planta de cubierta

5.10 Cortes





Figura 46. Cortes

5.11 Fachadas.

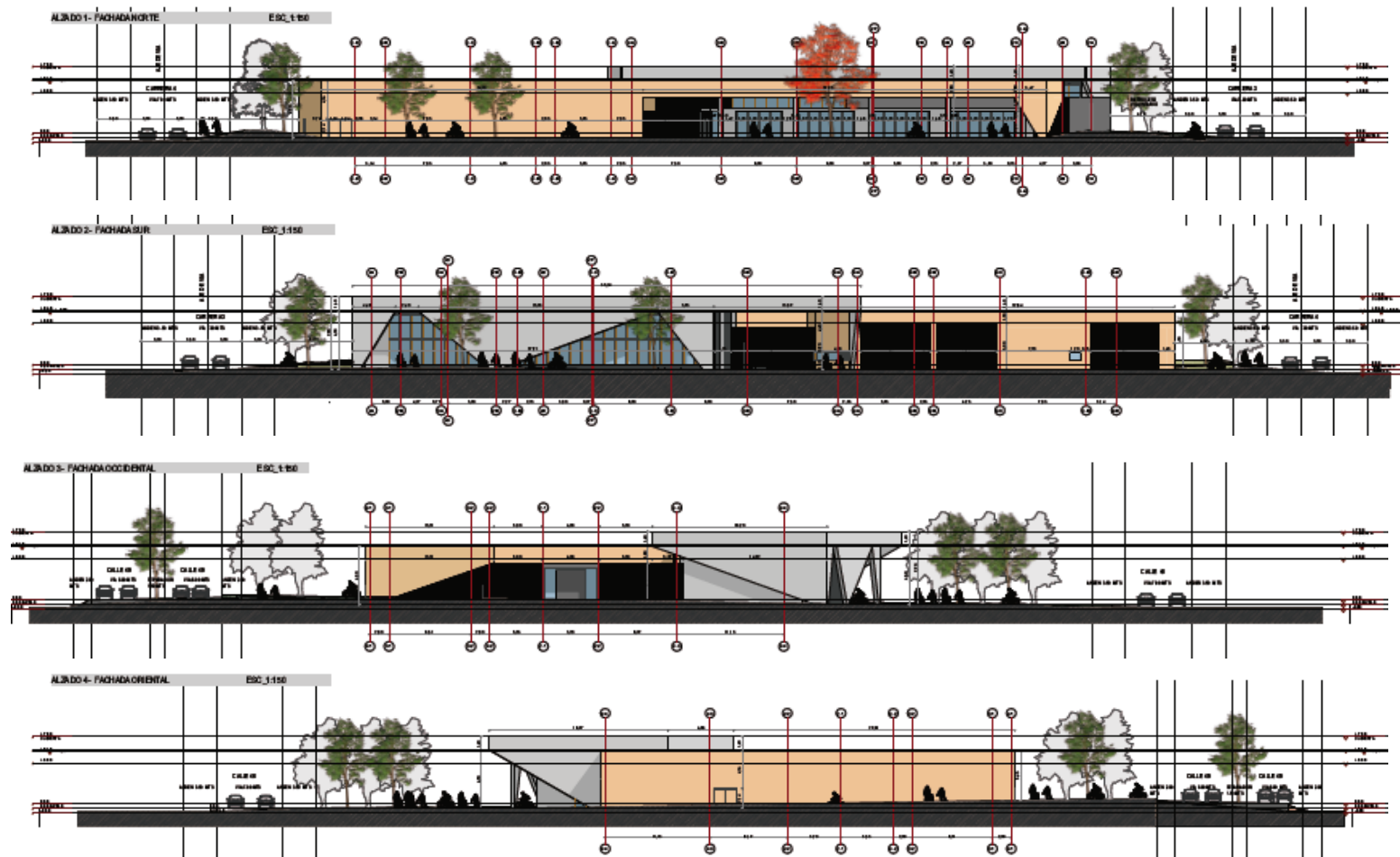


Figura 47. Fachada

5.12 Detalles constructivos.

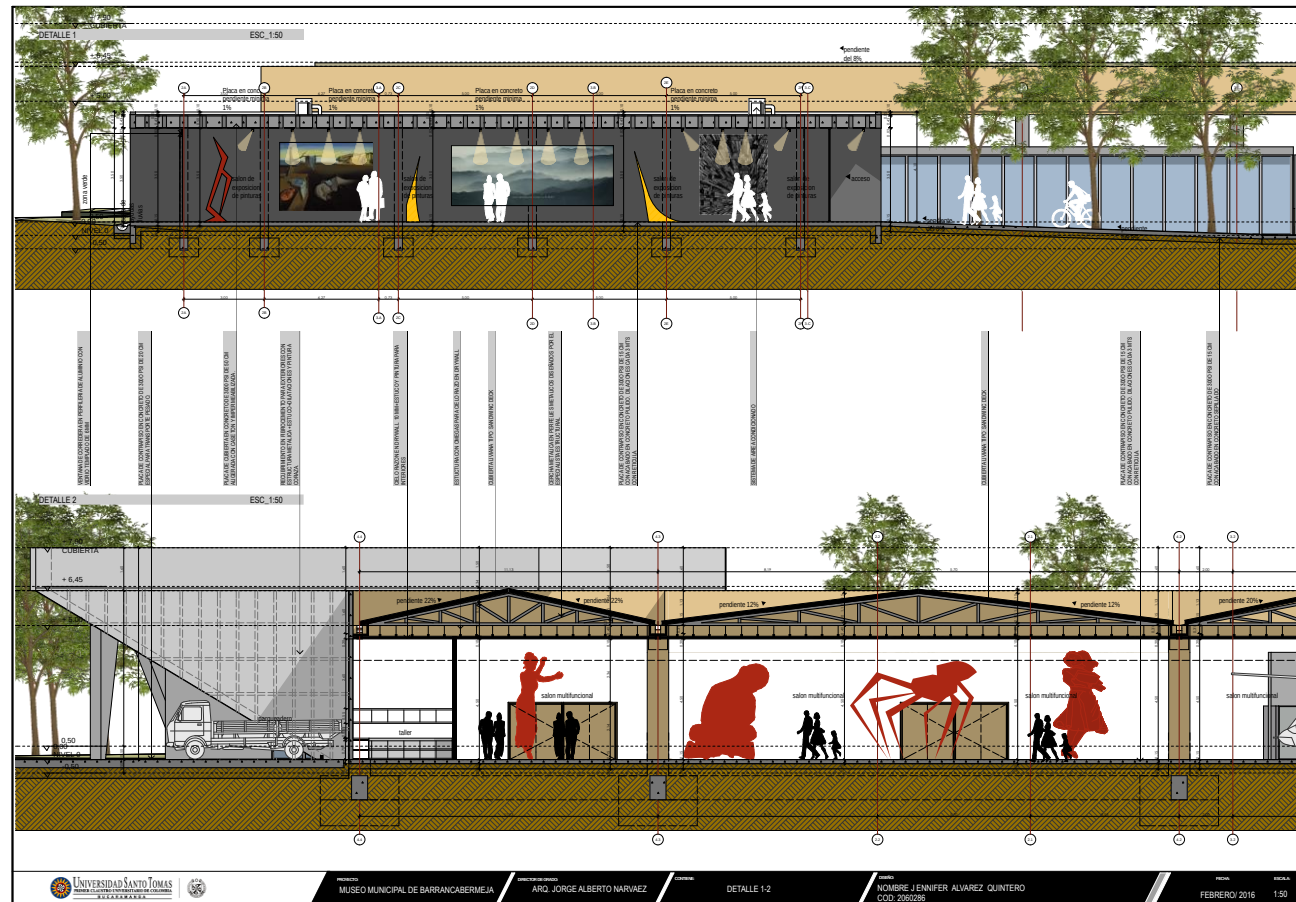


Figura 48. Detalles constructivos

5.13 Renders.



Figura 49. Renders 1



Figura 50. Render 2



Figura 51. Render 3



Figura 52. Render 4



Figura 53. Render 5



Figura 54. Render 6

Bibliografía

Acuerdo No 18 . 2002. Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Municipio de Barrancabermeja y se dictan otras disposiciones. 24 de Agosto del 2002. Concejo Municipal de Barrancabermeja.

Bienal Colombiana de Arquitectura 22. (2010). *XXII Bienal Colombiana de Arquitectura* . Bogota, Colombia: Sociedad Colombiana de Arquitectos. SCA.

Cantagallo, J. (2005). *Conservación y Restauracion de bienes culturales*. Retrieved 11 de Abril de 2012 from Mailxmail.com: <http://www.mailxmail.com/cursos-conservacion-restauracion-bienes-culturales>

Castro L, R. (2008). *Rogelio Salmona, Tributo*. Colombia: Villegas Asociados.

Gniset Aprile, J. (1997). *Genesis de Barrancabermeja*. Barrancabermeja, Colombia: Instituto Universitario de la Paz.

Lopez Barbosa, F. C. (1997). *Codigo de Etica de los Museos. Ley 397 de 1997*. Bogota: Imprenta Nacional de Colombia.

Restrepo Dever, P. Carrizosa, A. (1970). *Manual Basico de Montaje Museografico*. División de Museografia. Museo Nacional de Colombia. Pag 38

Sedesol. (1999). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Educacion y Cultura* (Vol. I). Mexico: Secretaria de Desarrollo Social.